ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 29 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.589

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

RETACITOS

El duelo y la conspiracion han sido las notas características de esta semana.

¡El duelo! ¡Horror!... Confiar el desagravio de reales ó imaginarias ofensas á la boca de una pistola ó á la punta de una espada, importa mantener á la sociedad en contínuo sobresalto.

Por fortuna, la discreta intervencion de los padrinos es casi siempre prenda segura de que no se irá al terreno; y, si se vá, puede creerse de antemano que, salvo casos muy excepcionales, las condiciones no serán tan duras que signifiquen probabilidad fatal.

* *

¡La conspiracion! Otra calamidad, de mayor trascendencia que los lances personales.

Así como antes se conocia al poeta por la melena y la fisonomía de ayunos y abstinencias, ahora se conoce al conspirador por la apariencia de que es incapaz de romper ni un plato. El conspirador moderno no usa peluca ni barbas postizas, no ahueca la voz ni mira de reojo. Al contrario, es comunicativo y tambien se hace el tonto, cuando le conviene. Ahí está Cuadra que no nos dejará mentir.

* *

La opinion de los ciudadanos independientes, de todos los colores políticos, está dividida en punto á la inscripcion en los registros cívicos.

Los unos la desdeñan como inútil ó en el concepto de que implica reconocer la legalidad de los actuales Poderes Públicos; mientras que los otros, aun sin esperanza alguna de éxito legal, la aceptan considerándola lisa y llanamente un medio material, indispensable, para poder en cualquier tiempo practicar el derecho de sufragio.

Estamos con los últimos. La boleta no se opone en manera alguna á la abstencion. Es como una entrada teatral, de la que uno puede hacer ó no hacer uso segun el espectáculo y los actores.

Predicarémos con el ejemplo, inscribiéndonos con toda conciencia una docena de veces, por lo ménos.

* *

En el Hotel Balneario se echaron anoche los cimientos de la Union Cívica, cuyo programa es del dominio público.

Enmudecieron las melodías de Dalmiro Costa, para que se expandiesen los acentos viriles en aquella atmósfera propicia á la esperanza.

Harto recomendable es aquí, donde siempre andamos recelosos y huraños como perro y gato, cualquier tentativa que tienda á suprimir distancias y prevenciones. Los nuevos arquitectos llegarán ó no llegarán á coronar el edificio proyectado; pero en cualquier caso han de acariciar como compensacion los plausibles móviles que determinaron sus esfuerzos.

No esperemos en actitud musulmana que la montaña venga hácia nosotros. Marchemos hácia ella, por distintos caminos, que por todos se va á Roma. Colorados, blancos, constitucionalistas, unionistas,—todos tienen patriótica mision agitándose conjunta ó separadamente en la contienda electoral, como eslabones atraídos en momentos de peligro comun por el irresistible iman de la Pátria.

Esto no quiere decir que abriguemos ardiente fé en los resultados de la Union Cívica.

Hace largo, muy largo tiempo que nuestra juventud está políticamente *alelada*, reducidas sus manifestaciones á los centros sociales, á las cátedras, al sport y á la acera del Club Uruguay.

Puede vencerse ese marasmo; pero tememos el naufragio del pensamiento, que tiende á hacerse carne, en la falta de una virtud:—la constancia.

Fénix

LA UNION CÍVICA

Aun dura el efecto inesperado de la reunion de anoche. Doscientos cincuenta jóvenes invitados entre trescientos para una manifestacion preparatoria, resuelven la fundacion de la Union Cívica y discuten sus bases preliminares con serenidad y entusiasmo al mismo tiempo, discutiendo con ánimo levantado y patriótico, dando un ejemplo digno de saludarse como gran esperanza.

Y entre esos jóvenes los habia de todos los colores políticos, de distintas creencias religiosas, de todas las carreras y clases sociales—colorados, blancos, constitucionales, simples ciudadanos, católicos, liberales, abogados, médicos, ingenieros, comerciantes, estudiantes, empleados públicos, todos estaban allí reunidos en un propósito comun, en una sola aspiracion patriótica.

Puede decirse que no hubo discordancias, no ya en las ideas, sino en los meros detalles. La discusion rodó tranquila alrededor de los principales temas y siempre se llegó á un acuerdo patriótico y conciliador, impuesto por la necesidad de que la Union Cívica nazca entre nosotros sin una sola nube en su horizonte.

Adelante, juventud! El primer paso se ha dado y se ha dado bien. La bandera levantada anoche es de union y de civismo: á su sombra caben todos los cindadanos bien intencionados, todos los que no sacrifican la salvacion de la pátria á mezquinos egoismos partidarios. Hay que abrir un campo ámplio á los ciudadanos de todos los partidos que piensan de igual manera y creen que solo por medio de la unificacion de esfuerzos se puede hacer algo para encarrilar la pátria por mejores sendas. Hay que hacer vida cívica, ser ciudadanos, moverse, ajitarse, sin descanso, romper en absoluto con esa abstencion que tantas fuerzas nos ha quitado. Y hay que tener constancia para seguir luchando, aunque el triunfo no se consiga en las primeras batallas, que para triunfar bien, es necesario saber ensayar el valor y la entereza en la derrota.

Esta tarde se reune la comision nombrada en la reunion que se efectuó anoche en el Balneario, para preparar la reunion pública en que se ha de hacer la proclamacion solemne de la Union Cívica, con el objeto de dedicarse inmediatamente al cumplimiento de su mision.

Un dato curioso para la historia del movimiento iniciado anoche:

Varios de los iniciadores se habian dado á cavilar á cerca del nombre que debia darse á la nueva agrupacion. Unos estaban por el de *Union Patriótica*; otros por el más sencillo de Asociacion de Cindadanos; otros por el de Liga Nacional, etc. Llegó la hora de la reunion, y aunque prevalecia el título de *Union Patriótica*, nada se habia resuelto en definitiva.

Al encontrarse en el Balneario con el numeroso grupo de jóvenes que se preparaban á asistir á la reunion, desaparecieron las vacilaciones.—“*Union Cívica*, clamaban todos. No hay otro “título que caracterice mejor las tendencias de “este movimiento. ¿Qué importa que se haya “empleado ya en la República Argentina, si se “ha empleado bien?”

Y la *Union Cívica* fué votada poco tiempo despues en aclamacion entusiasta y unánime.

No felicitamos á nuestro apreciable colega *La Prensa* por el reporter que le llevó noticias de la reunion.

Casi no hay un párrafo del suelto que dedica á ella en que no se consigne una falsedad.

La reunion pública á que se refieren las bases aprobadas anoche se verificará seguramente el domingo 8 de Marzo.

Se hicieron anoche en el salon del Gran Establecimiento Balneario calurosas manifestaciones en favor de la descentralizacion administrativa departamental y de la ciudadanía obligatoria de los extranjeros, compartidas por todos cuantos hicieron uso de la palabra. Solo hubo discordancia en cuanto á la oportunidad de hacer esas manifestaciones.

En las bases suspendidas se establecía que la Union Cívica debia hacer propaganda en favor de la descentralizacion administrativa de los departamentos que fomente la educacion cívica local y disminuya los peligros de la aglomeracion de recursos y funciones en el Poder Ejecutivo, y en favor del cumplimiento extricto del artículo 8.º de la Constitucion, segun el cual muchos de los extranjeros residentes entre nosotros serian hoy obligatoriamente ciudadanos.

EL ASUNTO CUADRA

CÓMO SE SUPO LA COSA

Persona al tanto de los misterios diplomáticos y de policía pretende que la denuncia, por la cual se procedió al arresto del señor Cuadra, ha sido hecha por las autoridades de Rio Grande al jefe político de Rivera, quien inmediatamente bajó á Montevideo trasmitiéndola al Presidente de la República.

He aquí cómo la persona aludida nos relata detalladamente el asunto:

Hará cosa como de tres meses mas ó menos, el coronel Tatão Barreto, intendente de Santa Ana do Livramento, vino á conferenciar con el gobierno oriental por encargo del gobernador de Rio Grande, doctor Julio de Castilhos, proponiendo una especie de arreglo policial fronterizo.

Mediante dicho arreglo las autoridades del vecino Estado se comprometian á cuidar la seguridad de la frontera oriental, ya sea impidiendo toda incursion armada, ya denunciando todo complot revolucionario que se tramara contra el gobierno oriental—á condicion de que nuestras autoridades hicieran otro tanto con respecto á la frontera riograndense.

Ese pacto recíproco fué estipulado y sancionado con el mayor sigilo, entrando desde entonces en vigencia, sin que fueran enterados de ese hecho sino los funcionarios públicos cuya intervencion era extrictamente necesaria para su cumplimiento.

Debido á esta circunstancia, algunos miembros del partido castilhista no tuvieron reparo en aceptar las proposiciones que les hizo el grupo del señor Cuadra para organizar un movimiento contra el gobierno del señor Idiarte Borda con elementos orientales y riograndenses. Ignorando la existencia del mencionado compromiso, se creyeron no solamente facultados para entrar en dicha combinacion, sino que tambien opinaran que de tal modo interpretaban los secretos deseos de su partido, el cual hacia responsable al gobierno del señor Idiarte Borda, de haber fomentado la revolucion federal—segun dijo muy claramente en el Congreso el doctor Victorino Monteiro en su carácter de *leader* de la diputacion de Rio Grande.

Pero llegó el momento en que por disciplina de partido los tales elementos castilhistas impusieron á su jefe el gobernador de los trabajos emprendidos, en la certeza de que no solamente los aprobaria sino que tambien los ayudaria con hombres, armas y dinero.

Entonces el doctor Castilhos, fiel al compromiso pactado con el gobierno oriental, ordenó el desistimiento inmediato de los tales trabajos y dispuso que el coronel Juan Francisco se apersonara de su parte al jefe político de Rivera denunciándole todo lo que se habia hecho hasta entonces.

Apenas el coronel Pedragosa recibió aquella extraña comision, salió en el acto para Montevideo y á las pocas horas el Presidente de la República se hallaba al corriente de todo.

El primer acto del señor Idiarte Borda fué ordenar el arresto del señor Cuadra. El segundo, llevar la denuncia al acuerdo de Ministros, el cual resolvió que el de la Guerra se trasladara aquella noche misma á Rivera.

Ahora bien: nuestro informante tiene fundadas (dice él) sospechas de que se trate simplemente de una conspiracion forjada por las propias autoridades orientales con el tríple objetivo de poner á prueba la lealtad de los procederes del castilhismo, de comprometer á algunos orientales notoriamente partidarios de los medios extremos, y por fin de enturbiar las aguas para poder llevar á cabo las primeras trapisondas electorales.

Sea como fuere, hay un hecho que parece confirmar la version relativa á la denuncia atribuida al castilhismo—y este hecho consiste en que los hombres del gobierno formulan los mas grandes elegios de los procederes leales y correctos de las autoridades de Rio Grande.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Aboga por que la Cámara de Representantes lleve adelante la reforma de la Constitucion.

“Ahora—dice—que la Cámara de Representantes en uso del legítimo derecho que como Constituyentes tienen todos los diputados de esta Legislatura, entra á ocuparse de la reforma, se va susurrando, por adversarios poco leales y poco escrupulosos en el uso de los medios, que bien esta reforma podria tener por objeto prolongar la duracion del mandato presidencial.

Para destruir esta insinuacion calumniosa, basta tener presente en primer lugar que no sería la actual Asamblea la que vendría á hacer una nueva declaracion de reforma.

En el caso de que la futura Asamblea hiciese esta declaracion, ella debería indicar los puntos que deberian ser materia de revision, y esto no podría conseguirse sino después de los debates consiguientes.

Luego, en caso de mayoría afirmativa debería convocarse la Convención; pero por un artículo constitucional la eleccion de sus miembros sólo tendría validez *cuando hubiese concurrido á los comicios la mayoría de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico.*

En caso contrario quedaría sin efecto lo actuado.

Con estas limitaciones, es pueril expresar temores en que nadie seriamente puede creer, porque los peligros son poco menos que imposibles.

No bastará, en efecto, que la Asamblea declare de interés nacional la revisión y señale los puntos sometidos á reforma; es necesario además que la mayoría de los ciudadanos activos exprese su conformidad acudiendo á los comicios para elegir la convención Nacional; y, por fin, que esta Convención, si se llegase á constituir, acordase su sanción á las reformas propuestas.

Todo esto reclama meses y meses de labor, y representa un cúmulo tal de limitaciones que ofrece las mayores garantias.”

La Razon—Inserta la siguiente carta del doctor José L. Terra relativa al conflicto habido en tiempo de Santos entre el Poder Ejecutivo y el Fiscal del Crímen con motivo de la acusacion que aquel pretendia, se entablara contra EL SIGLO y *El Hilo Eléctrico*:

“Señor doctor Carlos María Ramirez director de *La Razon*.

Un cargo tan grave como injusto que me hace en su editorial de ayer, sobre el cual recien hoy algunos amigos llamaron mi atencion, me obligan á quebrantar mi propósito de no levantar las acusaciones infundadas de la prensa y de dejar al tiempo que calma las pasiones políticas que las inspiran, la mision reparadora de destruirlas.

No es cierto que los ministros del general Santos, yo y el doctor don Manuel Herrera y Obes, hayan ido al Tribunal en la ocasion que indica, para mandar sobreseer ciertos procesos célebres de la época.

No tengo tiempo por la premura con que hago esta rectificacion, de tomar datos para recordar las causas en que intervinimos en los pocos dias de nuestra permanencia en el Tribunal, pero tan seguro estoy de la correccion de nuestra conducta en los puestos públicos que desempeñábamos que lo desafio á publicar no los sobreseimientos—muy difíciles sino imposibles ante los Tribunales de Apelacion en causas regularmente tramitadas, pero cualquier resolucion en materia criminal que llevase el mismo resultado: la impunidad de una sola persona acusada por crímen de cualquiera naturaleza.

Por lo demás fácil me sería demostrarle con los documentos que cito el error de las afirmaciones de su editorial con referencia á lo que califica uno de los episodios mas vituperables y execrados de aquella triste época.

“Ante la negativa del tribunal de destituir al Fiscal del Crímen, el general Santos se dirigió á la Asamblea pidiendo la interpretacion de la ley..

El Poder Ejecutivo de entonces no pidió la interpretacion de la ley, porque el artículo 3 de la de 15 de Junio, en que se fundaba para exigir la destitucion del fiscal era terminante en su letra y en su espíritu; pero habiéndose el tribunal rehusado á cumplirlo, declarándose en consecuencia el conflicto entre los dos Poderes, reclamó de la Asamblea lo dirimiese, lo que esta hizo por la resolucion de 5 de Octubre.

No es cierto tampoco que estableciese de antemano la forma en que debia resolverse el conflicto,—si en Asamblas ó en Cámaras separadas—se limitó á exponer los hechos, tanto mas desde que no tenia la oposicion del Senado, como lo afirma el señor Redactor, que habiéndose constituido con mas de dos tercios de sus miembros, uno solo, el doctor Salvañach, á estar al acta de la sesion, se pronunció en contra de la resolucion tomada.

“Los ministros fueron al Tribunal por el tiempo necesario para destituir al doctor Segundo y así por esta série de procederes violentos, los mismos Ministros que en el P. E. habian ordenado la acusacion de los citados periódicos—los mismos ministros que se decian difamados por ellos, se convirtieron en jueces de su propia causa para dictar la acordada que ahora se cita como espresion genuina de una jurisprudencia intachable!”

¿Cree el doctor Ramirez que sin la presencia de los ex-ministros del P. E. en el Tribunal la acordada destituyendo al Fiscal no sería dada despues de la resolucion Legislativa citada?

Integrado el Tribunal despues de promulgada aquella, la aceptacion de los cargos por los nuevos jueces implicaba la obligacion de cumplir lo resuelto por la asamblea.

No lo negará el doctor Ramirez en buena fé cuando los doctores Forteza y Salvañach habiendo firmado el primero la contestacion al P. E. negando la destitucion, oponiéndose á ella el segundo en la Asamblea, firmaron la acordada discordes apenas en cuanto á sus fundamentos. Además no era yo el difamado y el doctor Herrera si lo fué como ministro de Relaciones, lo lógico, lo natural es que en el Tribunal obrasemos segun nuestras convicciones, como pensábamos en el Gobierno entonces y como pienso aún hoy cuando recuerdo aquella lucha.

No es mi ánimo empero sostener polémicas sobre puntos que no tienen interés en la actualidad y termino agradeciendo la insercion en su diario de estas líneas, repitiéndome su A. y S. S.

José L. Terra.

S/c 28 Febrero de 1896.”

El Nacional—Comenta severamente la carta que el doctor Miguel Herrera y Obes dirigió á *La Razon* y que transcribimos ayer en esta misma seccion.

Dice:

“Clara é incuestionable aberracion!

Es decir que, si un presidente de la república asesina á un hombre en la calle, y todo el mundo calla, el periodista independiente no tiene derecho á decir por medio de su diario que el presidente ha asesinado á un hombre, sin incurrir en el delito de *magestad*, ó si se quiere en el de *ultrage á los poderes públicos*, y sin admitírsele la prueba de su aserto.

Es decir que, si un presidente de la república roba los dineros del pueblo, ó pospone todo lo que se considere más inviolable al interés de una gavilla famélica, y todo el mundo calla, el escritor independiente no puede denunciar el hecho por medio de la prensa sin merecer en el acto una sentencia condenatoria *sin ser oído*, con desconocimiento estúpido de un principio universal que es base inconmovible de la ciencia de proceder judiciariamente.”

El Bien—Excita á sus correligionarios é reaccionar contra la abstencion y á inscribirse en los Registros Cívicos.

He aquí como se expresa:

“Ya en otra ocasion hemos hecho propaganda en favor de la inscripcion en los Registros Cívicos y volvemos hoy sobre el tema, porque estamos á un paso del dia en que los ciudadanos deben cumplir ese ineludible deber.

El 1.º de Marzo se abren los registros y como segun la ley vigente, únicamente los domingos ha de practicarse la inscripcion, resulta que solo tendremos cinco dias hábiles para ejercer ese derecho, del que jamas debemos abdicar aun cuando volvieramos á los tiempos en que primaba el tripotaje político y ni siquiera le era dado al cindadano honesto acercarse por las puertas de los Juzgados, sin exponerse á la befa de la plebe insolente que hacia las veces de comisiones inscriptoras.

Por eso creemos como nuestro colega *El Siglo*, que es preciso reaccionar contra esa abstención cívica. Resérvese si se quiere el hecho de ir ó no á depositar el voto en las urnas electorales, pero inscríbanse los ciudadanos en los registros. ¿Qué mal hay en eso? ¿Qué principio se compromete? ¿Qué altivez catoniana tendria que encorvarse para pasar por esa puerta?

Ninguna. El registro Cívico no es para tal ó cual eleccion, es permanente. Cualquiera que sea el gobierno que presida los destinos del pais, cualquiera que sea la prespectiva de una lucha electoral entablada contra el oficialismo, los ciudadanos deben inscribirse. Es una arma que pueden ó no usar, pero que deben tener siempre á mano.

Hay que reaccionar contra la abstención. La abstención nos va colocando casi en la situacion de un pais sin ciudadanos. El abandono que hace el ciudadano de sus derechos es la piedra angular del despotismo y de los malos gobiernos. Facilita grandemente sus atentados.

Inscribirse en el registro cívico no es decorar el fraude y apuntalar la parodia escandalosa del sufragio. Si no se quiere ir á las urnas, para hacer que el ciudadano recupere el más sagrado de sus hábitos, si se tiene la seguridad de que el acto electoral va á ser una farsa irrisoria, no se vaya. Pero á la inscripcion hay que ir. No hay en ella nada que deprima, nada que implique un sainete. Y hay en cambio deberes que cumplir y ventajas que recojer.

Al inscribir su nombre en el Registro Cívico el ciudadano hace constar su calidad de tal, cumple con lo que le ordena el código de nuestra organizacion política y recibe la balota que consagra su derecho. Hará ó no hará despues uso de ella, pero queda en situacion de poder emplearla cuando lo juzgue oportuno.

Penétrense bien de estas grandes verdades los ciudadanos y no dejen de apuntar sus nombres en los Registros y recojer sus balotas, cartas ciudadanas que, quien sabe si mañana no sirven para ser el *sésamo* de la más grande y patriótica libertad electoral.”

L'Italia al Plata—Comenta las declaraciones de *El Nacional* sobre el viaje del doctor Dubimioso Terra á Porto Alegre, se adhiere hasta un cierto punto á la propaganda de *La Nacion* en el asunto de la denuncia sobre venta de grados militares y combate las opiniones emitidas por *El Bien* sobre censura prévia teatral.

SE HABIA QUEDADO EN EL TINTERO

Ayer con nuestro suelto sobre candidatos oficiales para las siete senaturías que próximamente quedarán vacantes, le pegamos, sin quererlo, un susto mayúsculo á don Eduardo Lenzi.

En efecto, despues de haber dicho que íbamos á dar la sarta completa de esas candidaturas, por un descuido salieron solamente los nombres de seis candidatos, quedando en el tintero precisamente el de ese espectable hombre público.

Salvamos la laguna, proclamando en voz bien alta que tambien el señor don Eduardo Lenzi hállase comprendido entre los siete senadores á quienes va á empollar el señor Idiarte Borda.

BACHINI EN LA PRENSA

En una conferencia que celebraron ayer los Sres. José Batlle y Ordoñez, Dr. Juan Campisteguy y don Antonio Bachini, quedó resuelto que el primero se retiraría por algun tiempo de la direccion de *El Dia* con el objeto de dedicar toda su actividad á la presidencia de la comision organizadora del partido colorado—y que los señores Campisteguy y Bachini tomarian á su cargo la redaccion del colega mencionado, con el objeto de hacer una vigorosa campaña para las próximas elecciones.

Felicitamos á *El Dia* en particular y á la prensa montevideana en general por la notable adquisicion que representa la vuelta del señor Bachini al periodismo.

El cambio anunciado se efectuará á fines del próximo Marzo.

EL MANIFIESTO COLORADO

He aquí el manifiesto que la Junta Directiva del partido colorado dirige á sus correligionarios, incitándolos á inscribirse en los registros cívicos:

A los colorados

LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO COLORADO Á LOS COLORADOS DE LA REPÚBLICA

Correligionarios:

La Junta comisionada para organizar el Partido Colorado en la Asamblea recientemente celebrada en el teatro Odeon, cree de su deber, estando ya próximo el dia de la apertura de los registros cívicos, dirigirse á los colorados para estimularlos á realizar los actos preparatorios del sufragio, y ponerse en condiciones de llenar todas las funciones políticas, en tanto que no se constituya la Asamblea Directiva del Partido, y resuelva, previo maduro exámen, la actitud que sea necesario y patriótico asumir en los próximos comicios.

El sufragio combatido hoy hasta dentro de la misma ley electoral vigente, dictada por un espíritu atentatorio á todos nuestros progresos políticos, es en el régimen democrático la manifestacion más pura y más directa de la voluntad nacional. Sobre la base del sufragio se mueve todo el mecanismo republicano; sobre él se asienta la legitimidad del derecho positivo; él es la fuerza propulsora de toda accion pública regular: sin él se conmueve en sus cimientos el edificio de las instituciones.

Suprimir el sufragio, inhabilitándose para ejercerlo, por la no inscripcion en el período en que los registros se abren, ó mas tarde, por la deliberada resolucion de no votar, es crear un estado de caos político ó perpetuarlo si ya existe, y librar el porvenir de la nacion al azar de la arbitrariedad y de la violencia. De cierto que hay momentos para los pueblos en que una actitud así debe ser asumida cuando el ejercicio del derecho se ha hecho imposible por los atentados del poder: pero tal actitud debe ser reflexiva y solemne, profundamente motivada, obra de las colectividades y no del individuo, y ha de encerrar la resolucion de no ahorrar esfuerzo ni sacrificio para volver al pais sus instituciones y su libertad. Para el buen ciudadano las épocas de subversiones no pueden ser de reposo, ni de abandono; la accion, al contrario, tiene que ser en esas épocas mas resuelta y decisiva, y á la supresion del derecho siguen siempre, con plazos más ó menos breves, en las naciones que tienen conciencia de su dignidad y de sus intereses, poderosas conmociones populares tendentes á reivindicarlo.

En las actuales circunstancias esta Junta no teme avanzar la opinion de que el Partido Colorado debe recurrir á todos los medios legales, concedidos á la accion ciudadana para conservar y restablecer cuando se ha perturbado, el funcionamiento normal de las instituciones, para lo cual es necesario seguir en todas sus instancias el proceso electoral, interponiendo en cada una de ellas los recursos de la ley en favor de la libertad y eficacia del sufragio.

En rigor de principios una violacion sola de las leyes electorales, ó de cualquier otra ley autorizaria el enjuiciamiento de los mandatarios que la hubieren cometido, ó, de lo contrario, el empleo de la fuerza en defensa del derecho agredido; pero los principios absolutos de justicia no siempre se realizan en el desarrollo de los acontecimientos humanos, y las reacciones violentas contra el mal no estallan, con frecuencia, sino cuando este se hace sentir en sus manifestaciones mas enérgicas y dolorosas. Cumple, pues, al partido colorado asistir con espíritu sereno á la contienda electoral que va á entablarse, dispuesto á salvar en cada momento la rectitud de sus intenciones y de sus actos y á esforzarse por el triunfo de sus ideales, sin desesperar cuando los hechos lo contrarien ni olvidar las dificultades de la empresa cuando lo favorezcan. La hora de las determinaciones decisivas y violentas, si ha de sonar, han de darla los mismos atentados que se cometan y la exaltacion del sentimiento público, insensatamente provocado.

La inscripcion no inhabilita á los ciudadanos colorados para prestar su concurso á estas reacciones enérgicas y saludables si ellas se producen y los inhabilita no obstante, para actuar en la labor pacífica si los acontecimientos la hacen posible.

Por estas consideraciones la Junta Organizadora del Partido Colorado aconseja resueltamente la inscripcion á sus correligionarios, en la certidumbre de que tanto en el terreno de las luchas pacíficas y legales, como en cualquier otro á que la colectividad pudiera ser citada, sabrán levantar y sostener con honor la bandera de las libertades públicas.

José Batlle y Ordoñez, presidente; *Juan Campistegui*, vice; *Blas Vidal* (hijo), *Daniel Martinez Vigil*, *Antonio O. Villalba*, *Mateo Magariños Solsona*, secretarios; *Ramon Lopez Lomba*, tesorero; *Anacleto Dufort y Alvarez*, *José P. Massera*, *Joaquin de Salterain*, *Carlos Travieso*, *Ignacio Martinez*, *Cárlos Burmester*, vocales.

NOTAS SOCIALES

Ha llegado ayer con el propósito de regresar hoy mismo á Bueno Aires nuestro compatriota el notable poeta doctor Victoriano Montes.

—Continúa requiriendo serios cuidados el estado de salud de la señora Tornquist de Hoffman.

—Ha fallecido la jóven señora Clotilde de Lauz, esposa del conocido corredor de Bolsa señor Francisco Lauz.

Es una pérdida verdaderamente lamentable.

—Otra pérdida dolorosa.

Nuestro distinguido compatriota Arturo Gomez que ocupa en Buenos Aires un alto puesto administrativo ha tenido la desgracia de perder una niña, que encantaba con sus gracias el hogar de don Prudencio Ellauri, su abuelo materno.

El desgraciado padre, llamado urgentemente, llegó ayer de Buenos Aires y apenas ha tenido tiempo para ver morir entre sus brazos á su hija.

—Hoy debe llegar á esta capital, procedente de Buenos Aires, el señor Benigno Ocampo, secretario de la Cámara de Diputados de la República Argentina.

—Para los primeros dias del próximo Abril se anuncia una tertulia en la elegante morada del señor Emilio Costa.

—Hace poco en la Opera de Budapest en el momento que se iba á levantar el telon, una cantatriz tuvo con su marido tan violenta disputa, que fué necesario retardar la representacion para dejar á la artista tiempo para calmar su agitacion.

Como consecuencia de este incidente, el conde de Nopesa intendente de los teatros reales, acaba de dirigir á los maridos de todas las actrices de la Opera, la circular siguiente:

“Señor: El lamentable incidente que ha turbado recientemente el espectáculo y que vos no ignorais, sin duda, nos obliga á adoptar las siguientes medidas: los maridos de las actrices no podrán en adelante permanecer en el camarin de su esposa antes de la representacion.

No podrán tampoco irlas á buscar antes de que concluya la representacion. Mientras dure el espectáculo, como durante los entreactos, el acceso á los camarines será prohibido á los maridos: les es igualmente prohibido estacionarse en los corredores que dan acceso á la escena.

En la esperanza de que querais observar el reglamento citado mas arriba, tengo el honor, etcétera.”

Los abonados de Buda Pest se felicitarán sin duda de una medida que no puede menos que asegurar el orden y la tranquilidad de las representaciones, pero los maridos de actrices van á pasar bien penosas noches.

FIEBRE AMARILLA

El vapor francés *Brésil*, llegado antes de ayer á la rada de Buenos Aires con procedencia de Burdeos y puertos del Brasil, tiene cuatro enfermos á bordo, uno de ellos, Francisco Vouthier, con síntomas sospechosos de fiebre amarilla, segun se desprende del cuadro clínico enviado por el guarda sanitario de servicio, aun cuando el médico del buque ha diagnosticado el caso de catarro gástrico febril. Los otros tres enfermos lo son de males comunes. Vouthier se embarcó en Rio Janeiro como pasajero de segunda clase y sintióse enfermo el dia 26, siendo aislado en su cabina desde el primer momento.

En la bahía fluminense ocurrió al *Brésil* un suceso desgraciado, y del cual dió noticia nuestro corresponsal telegráfico en Rio. El oficial Paul Alexis y el pasajero Fernando Blague regresaban de tierra en un bote, y de improviso fueron embestidos por un vaporcito, cayendo al agua sin que fuera posible salvarlos.

La autoridad sanitaria dispuso que ayer mismo se embarcára un inspector de sanidad en el *Brésil* é informára sobre el estado del pasajero y la causa de la enfermedad.

A bordo del vapor inglés *Highfield* que cumplia observacion en la misma rada, se ha presentado enfermo el foguista Michael Tobin, con síntomas sospechosos de fiebre amarilla. Otro inspector de sanidad ha sido encargado de informar sobre el caso.

El general Baldissera

Segun se desprende de las noticias ítalo-africanas, ya no es el general Pelloux el que se destina para reemplazar al general Baratieri en el mando general de las tropas italianas en Africa.

Indudablemente la eleccion de Pelloux debe haber suscitado algunas discordancias, desde que dábase como seguro el nombramiento estando ya extendido el respectivo decreto.

A última hora, segun parece, resolvióse llamar al general Baldissera, quien, segun las mas recientes noticias, debe hallarse ya en estos momentos en Africa.

Baldissera cuenta hoy unos 57 años de edad, habiendo nacido en Palmanova en la provincia de Udine. Es hijo de un funcionario público que estaba al servicio del gobierno austriaco, dueño absoluto en aquella época de toda la region veneciana.

A esa circunstancia débese que el hoy general Baldissera fuera enviado á cursar sus estudios en Viena á la edad de 9 años.

Terminado su curso, entró en la milicia austriaca y los sucesos de aquellos tiempos pusiéronlo en condición de combatir contra los italianos.

Hecha la paz y devuelta Venecia á Italia, Baldissera pasó al ejército italiano con el grado de mayor y tomó parte después en importantes hechos de armas que le valieron ser ascendido gradualmente hasta llegar á general.

En 1887 formó parte como comandante de las tropas enviadas á Africa, bajo las órdenes del general San Marzano.

Allí quedó unos tres años, dejando después el puesto al general Orero.

El hecho de haber sido educado en Austria, le valió la fama de *tudesco*, como hombre de pocas palabras y de gran energía.

Su eleccion en estos momentos no puede ser más acertada.

Conocedor de las regiones donde vuelve á obrar, hombre resuelto y enérgico, estamos seguros va á imprimir nuevos rumbos á la campaña italoabisinia y resolverá las actuales dificultades valiéndose de su antigua experiencia y de su nunca desmentida energía.

EL PROCESO TREMBLIÉ

Ha comenzado ayer en Douai la sesion de la *Cour d'Assises* en que ha de resolverse la suerte de Tremblié, el presunto asesino de Farbós.

La Agencia Havas nos trasmite los interesantes detalles que van enseguida:

DOUAI, 28—El comienzo de la sesion de la Cour d' Assises que juzga á Tremblié por el asesinato de Farbos estaba anunciado para las 10.30 de la mañana de hoy. A esa hora fué conducido el acusado desde la cárcel.

Las tribunas del público habian sido literalmente tomadas por asalto desde las 7 de la mañana. A las 9 ya nó podian entrar las personas provistas de tarjetas expedidas por el presidente del tribunal que habian tardado en llegar, porque todas las puestos estaban invadidos.

Delante del banco del acusado colocáronse dos largas mesas con muchas sillas para los corresponsales especiales de los diarios parisienses.

M. Albert Bataille redactor criminalista de *Le Figaro* y otros estaban presentes.

Tremblié fué introducido en el edificio por la puerta trasera y mucha gente que esperaba su llegada por todos los alrededores hizo manifestaciones ruidosas al verle descender del coche con sus custodias.

A las 11.30 ocuparon sus puestos M. Vibert presidente de la Corte y 2 consejeros, y al mismo tiempo sentóse en el banco de la acusacion M. Teinturier, procurador de la República en Douai.

En el banco de la defensa estaba M. Hattu eminente abogado criminalista que ha tomado á su cargo la tarea de defender á Tremblié.

Los testigos estaban todos en una sala próxima, listos para acudir á la llamada.

Instalados todos en sus puestos, el presidente Vibert dijo que trajérase al acusado y por una puerta lateral apareció Raul Tremblié entre dos gendarmes.

Un murmullo partió instantaneamente del fondo de la sala.

Todos los espectadores esforzábanse en ver al reo.

Tremblié estaba pálido y demacrado, la cabeza hundida entre los hombros y la mirada triste.

Sin embargo su aspecto en general, demostraba serenidad.

El presidente tocó la campanilla y declaró abiertos los debates.

En medio de un profundo silencio comenzó entónces Mr. Teinturier la lectura larga de la acusacion. Mas que elocuente ó brillante es preciso é impresionó á la audiencia en varias partes por la manera indudable como presentaba la criminalidad de Tremblié.

Concluida la lectura requisitoria el presidente Vibert dió principio al interrogatorio de Tremblié mostrando gran imparcialidad, pero sin omitir el menor detalle ni excusar las preguntas repetidas que podian hacer que el acusado cayese en contradicciones ó vendiérase por su confusion.

Despues de declarar Tremblié su nombre, edad y demas circunstancias de su identidad personal, el presidente hízole punto por punto la relacion de sus viajes á Buenos Aires y su existencia en esa ciudad.

Tremblié en el primer viaje que hizo á Buenos Aires se mostró trabajador y sobrio.

Trabajó en la tienda La Ciudad de Lóndres hasta 1891, año en que regresó á Europa.

—En ese primer viaje hecho en el *Portugal* conoció Vd. al testigo Próspero Courtade que ahora está aquí para declarar la verdad sobre el crímen.

—Yo no he cometido ningun crímen.

—Las pruebas lo dirán.

—De Europa volvió Vd. en 1891 á Buenos Aires y desde entonces viajó Vd. varias veces para introducir en Francia monedas de cobre argentinas y ganar la gran diferencia del cambio.

Parece que mas valía ser contrabandista que empleado en el comercio y ese detalle revela la delicadeza de vuestro carácter.

En Noviembre del 93 de vuelta á Buenos Aires de una de esas excursiones fructíferas pero poco decentes, fué Vd. á vivir en casa de Courtade donde ocupó una pieza con Benito Chalousonnaise testigo tambien en esta causa.

Conocia usted á François Farbos?...

—Yo no era el único que lo conocia.

—Pero sí fué el único que le compró monedas de cobre y le ayudó á hacer su equipaje.

En su último viaje llevó usted á Buenos Aires un juego de billar especial y dijo que iba á instalarlo para hacer negocio con él.

En la casa de Courtade el 8 de Abril afilaba usted cuidadosamente un machete...

Desde este momento el acusado comenzó á negar punto por punto los hechos recordados por el juez y á combatir las deducciones que éste hacía.

El mecánico Bernard le proporcionó un puñal...

—No es cierto.

—Compró usted sal...

—No fué sal sino azúcar.

—Recibió usted el 20 de Abril á Farbós que llegó en el paquete *Orenoque*.

—¡No, no! yo no lo he visto...

En este punto se defendió con mayor energía.

El presidente lo acusó haciéndole preguntas variadas, pero él no salió de la uniforme negativa.

—Farbos llegó el 20 de Abril á Buenos Aires y desapareció el 21. ¿Qué se hizo á dónde fué?

—¡Qué se yo! Nunca fuí guardia de Farbos ni tenía porque saber su paradero.

—Pero Vd lo recibió á la llegada del vapor, no niegue Tremblié. El camarero Pierra Cando del vapor *Orenoque* lo vió á usted en la dársena á la llegada del paquete y se lo dijo á Chalousonnaise; usted se turbó cuando éste dijo lo que refería á Cando.

—No es cierto, yo no he visto á Farbos ni estuve en la dársena.

—Los señores jurados apreciarán cuando oigan á los testigos.

El presidente siguió la minuciosa historia de las extrañas acciones de Tremblié, su provision de aserrin y sal, su precaucion de dormir en casa de Courtade cuando la policía buscaba el asesino, su desaparicion de la casa de Courtade los dia 20 21 y cuando el crimen se cometió el 20, su viaje repentino á Francia y otros pormenores.

Tremblié no salia de su monótona negativa, manteniéndose en la mas perfecta calma y no perdiendo un instante el tino que necesitaba para responder con precision á cada pregunta.

En el público se notaba la impresion producida por la imposibilidad de Tremblié para explicar la desaparicion de Farbos despues que se le vió junto á él, así como presentar una razon que justificara la compra de sal y aserrin.

Lo que sobre todo produjo gran sensacion fué la afirmacion del presidente Vibert de que una porcion del cadáver de Farbos habia sido hallada envuelta en una parte de un periódico de que Tremblié poseia la otra.

Ese fué un momento de verdadera emocion en toda la audiencia.

M. Vibert abrió los sobres sellados que contenian dos trozos del diario que envolvia el muslo y el que fué encontrado en el baul de Tremblié.

Los extendió á la vista de todos, los pasó á los jurados que los examinaron uno por uno y puestos juntos coinciden exactamente á pesar de la irregularidad del corte que los separó y forman un número de un diario de Buenos Aires, fecha 8 de Diciembre de 1894.

Este fué un golpe teatral, de un efecto intenso absolutamente desfavorable para el acusado.

Por todo el auditorio corrió un murmullo de exclamaciones de asombro, que duraron largo rato.

Tremblié tenia el rostro cadavérico y el cuerpo rígido. Soportó con entereza el rudo golpe, protestando enérgicamente de su inocencia.

Terminado el interrogatorio, el presidente suspendió la audiencia por algunos minutos y pasó con sus dos adjuntos y el procurador de la República, á la sala contigua.

M. Hattu defensor de Tremblié que habia tratado durante el interrogatorio de disminuir con varias observaciones hábiles el efecto de las palabras del presidente, se puso durante la suspension á hablar con Tremblié y tomar notas rápidas.

En los bancos de la prensa se comentaban acaloradamente las pruebas presentadas por la acusacion y los espectadores no habian abandonado sus puestos para no perderlos. Hablaban tambien en voz alta y algunos dirigian palabras desde lejos al reo que ni siquiera los miraba.

La corte volvió al recinto y restablecido el silencio, el presidente Vibert hizo llamar uno á uno á cuatro testigos venidos de Buenos Aires.

El primero fué Próspero Courtade. Se le interrogó sobre sus relaciones con Tremblié y la conducta extraña de éste, y al último se le presentó la cabeza de Farbós para que dijera si la conocia.

El testigo confirmó sus declaraciones ante el juez de Instruccion de Buenos Aires acerca de los pasos de Tremblié antes y despues del hallazgo del cadáver é identificó como de Farbos la cabaza embalsamada que tenía á la vista.

M. Hattu pidió que se le permitiera someter á Courtade á un contra interrogatorio y no pudo colocarlo en contradiccion con sus declaraciones anteriores.

Acusó despues el defensor á Courtade de haber tenido participacion en la casa de juego instalada por Tremblié con el billar: A las 35 Naciones.

Courtade negó rotundamente y luego se trabó una discusion entre M. Hattu y el procurador de la República que defendia al testigo contra los ataques del abogado defensor.

El mecánico Bernard vino enseguida para declarar que proporcionó el puñal á Tremblié y otras circunstancias conocidas.

Benito Chalousonnaise ratificó sus declaraciones sobre la intranquilidad del sueño de Tremblié en la noche que siguió al encuentro del cadáver, su desazon al saber que se le habia visto en la dársena á la llegada de Farbos, etc.

Ambos empleados de Courtade insistieron en la intranquilidad que manifestó Tremblié despues del crímen.

El cuarto testigo fué madame Ericour que declaró habia alquilado el 10 de abril á Tremblié que se le presentó bajo un falso nombre, Pedro Tabanne, una pieza en su casa calle de Cangallo, de la que se marchó Tremblié el 22, bruscamente, y sin hacerse devolver el dinero por los dias no corridos.

Dijo que despues supo por el reconocimiento judicial, que allí se cometió el crímen, pero que ella no oyó nunca ruido alguno que le pudiera hacer sospechar.

Concluida esta declaracion el presidente suspendió la continuacion del proceso hasta mañana.

El acusado siempre pálido pero aparentemente tranquilo, desapareció con los gendarmes por la puerta interior.

Gran parte de los espectadores corrieron atropelladamente para verle á la salida, pero la policía se habia apresurado á sacarlo por detrás del palacio de justicia y lo llevaba ya á la prision á gran trote.

DOUAI, 28.—Los análisis químicos hechos en Buenos Aires por el doctor Quiroga, han sido encontrados enteramente correctos por el profesor de Química de la Facultad de Medicina de Lille comisionado por la corte para comprobar dichos análisis.

DOUAI, 28.—La ciudad entera está conmovida por el proceso de Tremblié. En los cafés y casas particulares no se habla de otra cosa.

La impresion general dejada por la sesion de hoy de la Cour de Assises es contraria á Raul Tremblié.

Está formada la conviccion de su culpabilidad y se cree en una sentencia de muerte.

INCIDENTE CALLEJERO

La Prensa de esta mañana narra en los siguientes términos un incidente ocurrido ayer tarde en la esquina de Colonia y Andes entre un vendedor de diarios y el procurador Justo B. Rivero:

“Venia el referido vendedor de diarios ofreciendo *La Prensa*, *La Tribuna* y *El Dia*, cuando acertó á pasar cerca del procurador Rivero á quien ofreció sus diarios y entre ellos *La Prensa*.

Entonces el señor Rivero que se distingue por su afecto á la causa bordista, tomando *La Prensa* y arrojándosela al medio de la calle le dijo: “Salga con esa chusma.” á lo que le alegó el vendedor de diarios, que no veia que razon tenia para tirársela á la calle, recibiendo *incontinenti* y sin mas trámite un fuerte garrotazo del señor Rivero que le produjo una grave lesion en la cabeza.

Inmediatamente se tomaron ambos á golpes de puño por parte de Runcoiros y de garrote por parte del señor Rivero, proporcionando un espectáculo gratis de pugilato á un numeroso grupo de curiosos. Al rato acudió un guardia civil que quiso detener á los contendientes.

El vendedor de diarios Runcoiros se entregó inmediatamente á la policía, dando muestra con esto de conocer algun poco más sus deberes que el señor Rivero que protestaba diciendo que él “no se queria entregar y que iria solo para la oficina”.

Llegados que hubieron á la comisaría de la 4.a seccion el oficial escribiente tomó las declaraciones de lo sucedido á los señores peleadores.

El señor Rivero pasó un testigo falso de lo ocurrido que apurado por las preguntas declaró finalmente “que no habia visto nada”.

Entonces el escribiente ordenó la inmediata prision en calabozo del pobre vendedor de diarios Runcoiros, dándole puerta franca inmediatamente al procurador Rivero que envalentonado con esto manifestó que romperia la cabeza á cuanto vendedor de nuestra hoja encuentre por las calles.

Despues de tenérsele al referido vendedor 5 horas en el calabozo se le dió libertad, sin darle ninguna explicacion de su prision ni de por qué no se habia puesto pena á su contendiente que era en realidad el promotor de aquel escándalo.”

FERRO-CARRILES DEL OESTE Y BANCO

Segun seguridades que recibimos de persona interesada en la negociacion de los Ferro-Carriles del Oeste, pueden darse por terminados los arreglos que se estaban gestionando.

El señor Cassel, La Uruguay Company y la casa Mallmann recibirán 600,000 libras en títulos por todos sus derechos, materiales y devolucion de los certificados girados por el gobierno y no pagos por Baring.

El gobierno entrega al señor Juan Bautista Medici el sobrante de la Consolidada depositada en la casa Glyn Mill Currie y Ca. de Londres (600,000 lb. en títulos) comprometiéndose Medici á construir la red de los Ferro-Carriles del Oeste, 310 kilómetros en total, sin garantía del Estado, con reversion al mismo, dentro de determinado plazo, construyendo al mismo tiempo el puerto del Sauce con veinte piés de calado.

Las líneas férreas tendrán por punto de partida Colonia, Sauce y San José, encontrándose en el Rosario, desde donde seguirá la línea hasta Mercedes.

El señor Cassel y el sindicato que ha garantizado el empréstito aceptarán y pagarán los giros del gobierno por la suma y precio estipulado que creemos sea el de 67 % con 5 % de interés.

A última hora solo faltaba la aquiescencia del apoderado del señor Barreto para dar por terminada esta negociacion.

Como se sabe, el señor Quiñones ha manifestado en conversaciones privadas su conformidad á los arreglos.

En los círculos oficiales, se aseguraba que en la próxima semana entrará otra vez en discusion el arreglo de los Ferro-carriles, que quedó pendiente con motivo de la enfermedad del señor ministro de Fomento.

Nos consta que están en poder del Gobierno los contratos ad-referendum con el señor Medici.

A Cassel se le comunicarán oportunamente estos arreglos y dicese que ha contestado manifestado su conformidad.

LA CEJADERA

Continúa *El Nacional* la série de sus gravísimas denuncias sobre castigos aplicados en la Artillería de Plaza.

Es muy extraño que el jefe de ese cuerpo no haya pronunciado una palabra todavía para levantar las acusaciones que se le dirijen.

He aquí los nuevos casos:

Núm. 8—Aníbal Larroza cometió una falta disciplinaria. Esta premisa blanda tuvo la siguiente consecuencia, bien dura por cierto: el cabo primero Ramon Freire enarboló la temible cejadera y le aplicó *ciento sesenta* golpes consecutivos, que fueron redondeados con *cincuenta* cintarazos, medidos talvez con picardía por algun oficial.

Núm. 9—Jorge Cayetano contestó de mal modo á sus superiores y aunque casi es un veterano, pues cuenta veinte años de servicio, recibió en castigo una paliza de padre y señor mio. En esta circunstancia fué forzado á hacerla de verdugo el sargento segundo Manuel Juncosa.

Núm. 10—El soldado Viera pidió por repetidas veces su baja sin conseguirla. Deseoso de obtener la ansiada libertad, desertó, pero con tan mala suerte que fué prendido, y hace dos meses que se le tiene á pan y agua en el calabozo del cuerpo y con una barra de grillos. Allí esta-

ASILO DE EXPÓSITOS

Art. 2.º Cada médico Inspector tendrá á su cargo un número proporcional del total de expósitos externos, para cuyo efecto se considerará la ciudad dividida en cuatro secciones con los siguientes límites. 1.ª Seccion la ciudad vieja y nueva hasta la calle Ibicuí y Avenida General Rondeau.

2.ª Seccion: desde estas calles todas las comprendidas hasta Vazquez por el Sud y Médanos por el Norte.

3.ª Seccion: las calles comprendidas entre Vazquez, Cerro-Largo, Patria y la costa Sud.

4.ª Seccion: las calles comprendidas entre Avenida General Rondeau, Cerro-Largo, Santa Fé y Barrio Reus.

Art. 3.º Las obligaciones de los médicos inspectores serán las siguientes:

a) Inspeccionar quincenalmente cuando menos á cada expósito, dejando constancia en la libreta correspondiente de las condiciones higiénicas del domicilio ó de sus deficiencias del estado físico de la criatura, del modo como es cuidada y de las buenas ó malas condiciones del ama, ampliando estos datos con todas las consideraciones tendentes á mantener y mejorar la salud del niño.

b) Asistir á domicilio ó en su consultorio particular, segun el caso lo requiera, á los expósitos enfermos.

c) Vacunar á los de su seccion cuando el estado de salud lo permita.

d) Reconocer á las mujeres que soliciten criar expósitos y aceptarlas ó rechazarlas, segun sus buenas ó malas condiciones físicas, la calidad de la leche, si son amas de pecho, y las condiciones higiénicas de su domicilio.

e) Ordenar los cambios de ama, el destete de los expósitos y su reingreso en el Asilo, dando aviso en el dia á la Direccion, anotar en las libretas dichas órdenes y sus motivos y expresar al mismo tiempo si el ama merece recomendacion especial enunciando rápidamente sus fundamentos.

f) Concurrir al asilo para inspeccionar con el médico interno los expósitos que deben ingresar ó salir de su servicio, expidiendo ambos un certificado que compruebe el estado de salud de cada uno.

g) Expedir además de las recetas los certificados de defuncion en los expósitos y de aptitud para las amas, los estados quincenales que darán conocimiento á la Direccion del Asilo del estado de salud de cada niño á su cargo y de la manera como son cuidados, de las condiciones físicas del ama, de las condiciones de higiene de los locales que habitan; de las vacunaciones y los reconocimientos practicados; de las altas y bajas habidas en el servicio y de las medidas que sea necesario adoptar, para mejorar el cuidado de los expósitos.

Respecto á los enfermos se hará constar el diagnóstico de la enfermedad que padecen y sus causas si fuera posible.

h) Dar aviso en el dia á la Direccion del Asilo de las faltas cometidas por las amas y de las multas en que hayan incurrido.

Art. 4.º Los médicos inspectores tendrán en su domicilio un libro en el que las corredoras anotarán los avisos y denuncias que deben comunicarles en cada caso.

Art. 5.º Los médicos inspectores serán nombrados en la misma forma que los de los demás establecimientos dependientes de la Comision Nacional, gozarán de la asignacion de cien pesos mensuales y podrán ser suspendidos en el desempeño de su cargo por la Comision delegada si hubiera causa suficiente para ello.

El doctor Garzon y «El Nacional»

Respecto de los cargos dirijidos por nuestro colega *El Nacional* al doctor Pedro Garzon, con motivo de su actitud en uno de los asuntos en que tuvo que intervenir como Juez Letrado de Féria, hemos adquirido los siguientes informes:

El 17 de Enero se encontraba detenida en el Cabildo, por órden del Juez Ldo. Departamental, la señora N. N., á pedido de su esposo.

En esa fecha se presentó éste al juez de Féria pidiendo que la señora N. N. fuera depositada en el Asilo del Buen Pastor por considerar urgente y necesario su retiro del Cabildo hasta que fueren reabiertos los Tribunales.

El esposo manifestaba en ese escrito que habia arreglado con la superiora del Asilo el depósito de la señora.

El juez de Féria proveyó de conformidad.

Hasta entonces nadie se habia presentado pidiendo se dejara sin efecto la órden de arresto ó detencion, y no era conveniente que la señora continuase en el Cabildo.

Posteriormente, á los dos dias ó tres se presentó el padre de la señora, pidiendo que en vez de ser depositada su hija en el Asilo del Buen Pastor fuera depositada en su casa.

El Juez de Féria dió vista al Fiscal de Féria, quien pidió se oyera á la detenida.

El Juez dió entonces traslado á la señora N. N. el 24 de Enero, concluyendo en esos momentos su mision por terminar la féria.

A esto se limitó la intervencion del doctor Garzon en este asunto. Duró apenas siete dias y al solo objeto de ordenar la traslacion de la señora N. N. del Cabildo al Asilo del Buen Pastor.

CARNAVAL EN PANDO

En Pando, mañana, se efectuará el entierro del Carnaval, muerto, entre nosotros, desde hace ya una semana.

La fiesta, dice nuestro informante, promete revestir grandes proporciones gracias á una activa y entusiasta comision compuesta por la *crême* del pintoresco pueblo.

Habrá corso de carruajes adornados, comparsas y por la noche baile y batalla de flores y serpentinas.

En fin, una fiesta llena de animacion.

CANDIDATURA PRESIDENCIAL

Dice nuestro apreciable colega *La Tribuna Popular*:

Nos consta que varios amigos del Ministro de Gobierno doctor Miguel Herrera y Obes,—partidarios de su candidatura á la próxima presidencia de la República, han celebrado antenoche una reunion política en casa de un conocido diputado del círculo colectivista.

Segun parece, tienen el pensamiento los miguelistas de publicar un diario político destinado á sostener aquella candidatura. La redaccion del nuevo diario será centro de los trabajos que ván á emprenderse en sentido de prestigiar al candidato y defender su personalidad de los ataques á que vá á prestarse.

Dicen, además, algunos de los partidarios, que estos trabajos contarán con el apoyo de los amigos del doctor Julio Herrera y Obes, siempre que, como hasta ahora parece, no sea posible la presentacion de nuevo de su candidatura para la presidencia.

DEBUT DE LA GERALDINE

He aquí los términos encomiásticos con que un colega de la vecina orilla da cuenta del bebut de la bella gimnasta Mis Geraldine, que pronto tendremos ocasion de conocer en Solís.

Tocó el turno á la Geraldine. Tendióse la red bajo el elegante trapecio colgado en lo alto de la sala, adornado con guirnaldas de flores y cascabeles, y momentos despues apareció en la escena la famosa artista, envuelta en amplia y larga capa que arrojó al adelantarse hasta la bateria, quedando en bien estudiada postura que permitia admirar, en conjunto, la correccion de aquellas formas esbeltas, de líneas regulares y de curvaturas provocadoras; aquel rostro hermosísimo, aquella boca de mieles, aquellos ojos grandes y expresivos y aquella sonrisa que parecia dibujada por la misma voluptuosidad para despertar apetitos que podian tener tanto de misticismo artístico, como de voracidad carnal.

Que si en el suelo es una sirena, en el trapecio, cuando tendido el cuerpo horizontalmente parece que va á arrojarse al abismo de cabeza, con la abundosa cabellera flotante, los ojos lanzando rayos y la sonrisa convidando al placer, semeja el ángel malo de que nos hablan las historias sagradas, expulsado del paraiso y enviado á la tierra para perder á los hombres.

La hermosura tiene siempre vasallos, y todos sus espectadores del sexo barbudo lo fueron anoche de la Geraldine, á quien se rindieron honores de reina en su aéreo é inseguro trono. Dos de nuestros mas famosos galanes, hicieron presentar á la bella gimnasta hermosos canastos de de flores, dejando, así, bien sentada la galantería argentina.

Tanto la Roux como la Geraldini llenarán muchas noches el teatro de la Zarzuela.

SPORT

Bordoneando...

Continuemos examinando el programa de mañana, pasando por sobre la prueba clásica á fin ofrecer á los lectores á último momento los datos fresquitos que obtendremos esta tarde en Maroñas. Podemos sí desde ya que habrá mucho y bueno que decir. La mayoría de la caballada debe haber sido aprontada esta mañana en prevision de que pudiera llover por la tarde, como parecía anunciarlo el tiempo amenazante. Y en los apruntes los tigres deben haber dejado ver las uñas.

* *

La cátedra no está con nosotros en el Premio Tembetary. Su favorito es Junot, y á la verdad que el popilo del Stud Gold Field puede salir triunfante. Es ligero y guapea arriba. Talvez mañana, en los pronósticos, despues de los informes que recojamos esta tarde, modifiquemos nuestrs juicio en el premio de 1.200 metros. En donde opina como nosotros la cátedra es en el premio Orlando. Esfinge es favorita rajada, como se dice. Y no es para menos. Su carrera del 5 de Enero es algo que la impone.

En ese dia batió en una *carter*, suelta, casi sin emplearse, á algunos de sus rivales de mañana: Mari y Rasteador. Hay tres, Solista, Queen y Explosion, que no estaban aquel dia, pero en cambio estaban Cuñatuy, Gladiador, Tic-Tac y otros que no desmerecen un ápice de aquellos. En fin, que por mas vueltas que se le dé la solucion del Premio Orlando está en Esfinge, si se encuentra en forme.

* *

Somos de opinion de que si My Darling se presenta debe corresponderle la victoria en el Premio Libertad, 1.400 metros. El único que puede serle molesto al final es Junot. De Trueno, Ondee y Cuartelero diremos que no nos inspiran temor alguno. Nada les hemos visto y nada han hecho.

* *

Es verdad que en el Premio Escudero se hace difícil ponerle los puntos al vencedor. No creo con la mayoria en el triunfo de Olímpico. El pingo de Mariano no está en carrera. Pipí no ha podido todavía llevarlo á una forma completa.

Ha tenido que levantarlo, y desde que lo tiene no ha habido tiempo para trabajarlo todo lo necesario. De Tic-Tac tenemos la impresion de que no será por ahora lo que el año pasado. Su campaña ha sido muy trabajosa y ya empezaba á hacerse sentir sobre el mecanismo del lindo animal. Por eso tenemos mas fé en Lautaro que ha sido más contemplado. De Solista opinamos que no es animal que pueda hacer mucho despues de la milla. Rastreador está en condiciones de poder hacer buena carrera. Myosotys podría hacer un lindo papel, pero sabe Dios si la rosilla conserva sus antiguas condiciones.

Hay que verla, como esperamos ver á Corsario, que en Buenos Aires corría con el nombre de Constitucion, para abrir juicio á su respecto. Por lo dicho se desprende que Lautaro será nuestro candidato.

* *

Zig Zag debe ganar el Premio Montevideo. La pupila de Urrutia fué el campeon Uruguayo que mas brillante figura hizo despues de Imperio en la Internacional. Aquel dia excedió nuestra opinion y corrió bien arriba de los 2.000 metros. En el lote de mañana no hay un campeon que pueda inquietarla. Florida, sin una muñeca como la de Rigoletto, no hará nada. Colibrí, ya lo hemos dicho, está *claqué* ó poco menos, de Tic-Tic ya opinamos en la anterior carrera y Guerrero nada ha hecho para confirmar la exactitud de su *performance* en el Premio Uruguay. Solo Saturno es un buen campeon despues de Zig-Zag.

Frontin.

—

Han sido nombrados comisarios para el mes de Marzo próximo los señores Jorge Pacheco, Juan Victorica, Osvaldo Martinez, Bernabé Dualde y Mariano Estapé.

—

En el clásico premio Primer Paso, que se correrá el 15 de Marzo próximo, han quedado inscriptas, despues de las declaraciones de *for fait*, las siguientes potrancas:

Locusta por Royal Rosse y Lassie del Stud Armonia, Leona por Kimbolton y Golondrina del Stud Caballero.

Tina por Kimbolton y Celosa del Stud Latino.

Miss Recamier por Litigation y Catiel de la Ecurie Montevideo.

La Política por Remington y Política del Stud Oriental.

La Victoria por Remington y Generala del Stud Oriental.

Leticia por Litigation y Lovel Leter del Stud San Juan.

Jonica por Jonquill y Arno del Stud The Masher.

Alea por Kimbolton y la Tarentaine del Stud Guaraní.

Manor por Oriental Olivia de la Ecurie Agraciada.

Doña Luz por Napoleon y Coronacion del Stud Charrúa.

Roma por Cimier y Boulanger del Stud Gold Field.

Sapho por Jonquill y Helena de Stud Gladiadores.

Meduse por Litigation y Medea de la Ecuria Chantilly.

Tosca por Oriental J. Honlachan de la Ecurie Carnot.

—

En el Sport Uruguayo continuarán esta noche los remates.

—

La misma casa vende boletos para las carreras aquí y en Buenos Ayres.

—

He aquí el programa oficial de las carreras que se correran mañana en Maroñas:

Primera Carrera—Premio "Tembetary"—A las 2 p. m.—Para caballos de 3 años ganadores de una carrerá en todo tiempo, y para los que nunca hayan ganado; Distancia: 1200 mts., Entrada: 20 $; Premio: 300 $. Peso: 57 y 55 kilos.—Los perdedores en 1895-1896 hasta dos carreras, 2 kilos de alivio; los de más de dos carreras, 5 kilos.—Junot, Yanketruz, Solis, Cordelia, América II, Bayardo, Cuartelero.

Segunda Carrera—Premio "Orlando":—A las 2.35 p. m.—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1300 mts., Entrada: 20 $; Forfait: 10 $; Premio: 300.—Esfinge, Solista, Queen, Explosion, Rastreador, Mary.

Tercera Carrera—Premio "Ensayo".—A las 3.10 p. m.—Para potrillos nacidos desde el 1.º de Agosto de 1893.—Distancia: 1000 mts., Entrada: 25 $, Forfait: 10 $, Premios. 550 $ al 1.º 100 al 2.º y 50 al 3.º Peso 53 kgs.—Importados americanos 55 k.—Otelo (ex-Orion), Churruca, Tribuno, Piloto, Jonathan, Yaguareté, Vértigo, Mila, Triunfo, Capitan (ex-Gran Prince), Pinzon, Vesubio, Lebrel.

Cuarta carrera—Premio Escudero—A las 3.40 p. m.—Handicap para caballos de 3 y 4 años—Distancia: 1900 metros—Entrada: 20 pesos—Forfait: 10 pesos—Premio: 300 pesos—Olímpico, Solista, Tic Tac, Rastreador, Myosotis, Corsario (ex-Constitucion) y Lautaro.

Quinta carrera—Premio Libertad—A las 4.15 p. m.—Hindicap para caballos que no hayan ganado más de 1000 pesos en todo tiempo—Distancia: 1400 metros—Entrada: 20 pesos—Forfait: 10 pesos—Premio: 300 pesos—My Darling, Junot, Trueno, Ondée y Cuartelero.

Sexta carrera—Premio Montevideo II—A las 4.55 p. m.—Handicap limitado para todo caballo—Distancia: 2500 metros—Entrada: 20 pesos—Forfait: 10 pesos—Premio: 400 pesos—Peso máximum: 62 kilos—Mínimum: 50 kilos—Zig Zag, Tic Tac, Colibrí, Florida, Saturno y Guerrero.

La primera carrera se correrá á las 2 p. m.

El trenvia de la Union hará viajes cada seis minutos hasta el Hipódromo.

El ferrocarril saldrá de las esquinas Miguelete y Dayman á la 1.15 p. m.

Solo dan derecho á dicho tren las entradas de $ 2.50 y 1.50.

—Media hora antes de la fijada en el programa para cada carrera, el propietario ó su mandatario inscribirá en la pizarra de la balanza, el nombre de los caballos que hayan de correr. Si esta declaracion no se hiciera ó se efectuara fuera de tiempo, el propietario no podrá hacer correr sino mediante el pago de 50 pesos de multa por cada caballo.

Si el caballo inscripto en la pizarra no corre por causa imputable al propietario ó sus dependientes, abonará igual multa.—(Artículo 47 del Reglamento.)

—La Comision Directiva con fecha 28 de Abril de 1892, dictó la siguiente disposicion:

"Que el pago á que se refiere el artículo 50 del Reglamento del Jockey se verificará indefectiblemente en las oficinas del mismo, antes de las 10 de la noche del dia anterior á las carreras.

La Secretaría pasará á los señores Comisarios una relacion de los caballos que se encuentran habilitados para correr, por haber cumplido con lo que prescribe el dicho artículo 50 y no permitirá la inscripcion en la pizarra de la Balanza, de caballos que no se encuentren en esa relacion."

—*Aviso*—Los números colocados al márgen de cada Stud ó Ecurie corresponden al número de órden que llevan los boletos á ganador y placé, vendidos en las ventanillas del Sport.

LAS FIESTAS DEL ATENEO

Gran noche es la de hoy para el pabellon morisco.

En él se bailará el *minuet* de *Jauja* por los deliciosos chiquilines que lo estrenaron en Solís. ¡Cómo van á estar las mamás... y las que no son mamás! Qué expresion de admiracion, de risa y de contento van á reflejar los semblantes!

En la orquesta tocarán muchos profesores y dilettanti de los mas distinguidos. Habrá además banda de música, y cohetes preciosos, verdaderas novedades que dejan con la boca abierta no ya á los chicuelos sino á los viejos. Y cédulas sugestivas, y premios abundantes y lindísimos. Y sobre todos esos atractivos, el de nuestras bellezas que encuentran digno templo en el pabellon morisco, y el de nuestras inteligencias que piden su concurso al pueblo para concluir la obra material del Ateneo y poder reanudar tranquilamente su obra moral y civilizadora.

No olvidar además que hoy es la primera noche de moda y que todo resultará espléndido.

¿Qué será?

Nuestro activo corresponsal de Maldonado nos trasmite el telegrama que vá á continuacion.

De él se desprende que los marinos ingleses están levantando planos de Maldonado, Punta del Este, etc.

¿Cuál será el objeto de esos trabajos?

¿Simple observacion científica?

¿O tendremos en la Isla de Gorriti una nueva *Trindade* en perspectiva?

Llamamos la atencion pública y la del gobierno sobre ese punto.

No vayamos á desayunarnos cualquier dia con algun lamentable acontecimiento, hijo de nuestra dejadez proverbial, que sea un motivo más de duelo en nuestra asendereada vida nacional.

He aquí el telegrama:

Maldonado, Febrero 29—(2 de la tarde)—A EL SIGLO—Montevideo—Ha llamado la atencion pública el hecho de que la oficialidad del buque de guerra inglés *Retribution* se haya estado ocupando de hacer estudios detenidos y levantar planos del puerto y de los terrenos inmediatos sobre todo de la Punta de Este y de los parages cercanos á esta ciudad. La Junta telegrafió dando cuenta al ministro de Gobierno.

Parece que antes de la venida del *Retribution* ya esos trabajos se habían comenzado por la oficialidad del *Acorn*, buque de guerra de la misma nacionalidad.

Se hallan aquí los doctores Domingo Gonzalez y Alfonso Pacheco. Mañana seguirán viaje para esa.—*El Corresponsal*.

EL CRIMEN DE HOY

Esta mañana á las 11 ocurrió un suceso sangriento en la casa calle Brecha núm. 28.

El guardia civil de faccion en la esquina de Brecha é Ituzaingó oyó una detonacion de arma de fuego y vió salir de la indicada casa un sujeto que corria en direccion al mar.

Dió la señal de alarma y corrió tras el individuo al propio tiempo que de la comisaria de la 2.ª seccion salian corriendo á averiguar lo que ocurria el 2.º comisario señor Ayala, el adjunto señor Iglesias Cordero, el oficial inspector Puppo y el inspector Berrutti.

El individuo que huía se refugió en una casa de la calle Cindadela. Allí entraron los miembros de la policia nombrados agarrando al sujeto que se habia metido en el excusado.

Se le condujo á la comisaria.

Entre tanto, he aquí lo ocurrido en la casa calle Brecha 28.

Vive allí con su señora que trabaja de modista un tal Natale Ferrero y tienen alquiladas dos piezas á una pareja ó matrimonio italiano. El hombre se llama Ferdinando Belisario.

Hace un mes que son inquilinos de la casa.

Visitaba con mucha frecuencia á estos inquilinos un italiano de oficio ebanista llamado Antonio Bianchi.

Segun habia manifestado Ferdinando estaba en tratos con Bianchi para poner un negocio en sociedad.

Ayer á la hora indicada llegó Bianchi á la casa, subió la escalera y al pisar los últimos tramos recibió un tiro por la espalda.

La bala penetró detras de la oreja izquierda, saliendo junto á la nariz.

Bianchi para no caer se agarró al pasamanos de la escalera, sosteniéndose un momento. Luego subió, abrió la puerta del cuarto de Ferdinando y cayó al suelo allí. Su heridor habia sido el sujeto que huía.

Este fué llevado á la comisaria, donde se ha negado á dar la más mínima declaracion, limitándose á decir que más tarde hablará.

Dijo llamarse Cárlos Calacio.

Es un tipo vulgar. Viste regularmente, traje de saco y lleva sombrero de paja.

El herido en vista de la gravedad de su estado fué conducido al hospital.

Se encontraba en la casa cuando fué herido Bianchi la mujer de Ferdinando que colocó á aquél en su cama. Despues salió, no habiendo parecido para reconocer al heridor, al cual se le halló el revólver descargado de un tiro cuando fué preso.

Ni Natale Ferrero ni su mujer conocen ni han visto antes al heridor.

Hasta el momento son estos los únicos detalles del suceso que se conocen.

ARSENIO HOUSSAYE

Al pasar los umbrales de la muerte, debe de haberlo hecho con una manera de perfecta elegancia. El era aquel Arsenio líricamente lisonjeado por la rima funambulesca de Banville.

> Où sait-on mieux s'égarer deux, parmi
> Les myrtes verts; qu'aux rives de la Seine?
> Séduit un jour par l'Enfant ennemi,
> Arsène, hélas pour lui quitta la saine
> Litterature, et l'art en a géi'.
>
> Trop attiré par les jeux de la scène
> Il soupira pour les yeux de Climène,
> Comme un Tirsis en veste de Lami
> Housset.
>
> Oh que de fois, œil morne et front blemi,
> Il chérche, auprés de claire fontaine,
> Sous quels buissons Amours s'est endormi!
> Houlette en main, souriante á demi,
> Plus d'une encor fait voir au blond Arsène.
> Ou c'est.

Y he ahí una vida envidiable como pocas, la de ese anciano hermoso y galante en cuya cabéza negó el tiempo sin marchitarle su corona de rosas anacreónticas. ¡Oh, jóvenes morosos y apocados, tristes de desilucion, enfermos de esplin, pálidos de ibsen, trémulos de fiebre negra, mirad cómo ese hombre, ese poeta, ha sabido pasar por el mundo, acariciado por las horas, las risas, los juegos y sobre todo por las mujeres! Tuvo el don de la belleza, como su maestro y rey Apolo: pudo soñar y "hacer" muchos de sus sueños: pues realizó ese admirable ideal, raro sobre la taz de la tierra, por un extraño olvido de nuestro Creador: un poeta millonario. Amó á los cortesanos como un griego de los gloriosos tiempos. Y si se extasió en las mil-y-una-noches de su poesia en la contemplacion de vagas princesas imaginarias, se dió el placer de cortejar y besar á verdaderas princesas de carne. Dichoso parisiense de París, que pudiste poner un hotel y regalar un carruaje á cada una de las nuevas musas! El fué un vivo ejemplo de una verdad absolutamente clara para todos los comedores de ilusion y bebedores de azur, pero algo abscura para las gentes que hacen los negocios: el dinero debe ser exclusivamente usado por los artistas. ¡Dios mio! El primer caballero de sentido comun creerá ver pasar la sombra de una paradoja; yo diria á ese caballero que el sentido común es ciertamente el sentido que más se equivoca.

* *

Tengo presente cómo protestara mi alma indignada, una vez que un jóven iconoclasta, un poeta nuevo de París, escribió de Arsenio Houssaye: "este viejo pastor Pompadour..."

Lo que dicho de otro modo habría sido un bello elogio, resultaba vejacion inaudita; y, recordando una anécdota del dios Hugo no pude menos de exclamar: *Mechant!* Viejo sí, mas de una vejez florida, de alegre patriarca, ante el cual Ruth hubiera podido probablemente, sin cuidado alguno, poner su haz de espigas; viejo, sí, despues de haber cortado todas las flores de su primavera y probado todas las manzanas de su otoño. Y cuando llegó el tiempo de descansar, ese amable epicúreo contaba, soldado retirado la historia de sus bravas campañas.

"Pastor Pompadour" ¿y qué? hipócritas aquellos que no confiesen envidiar las pastorales de los Trianones, las Filis y Alcindas de las cortes galantes, la participacion en los madrigales y oarystis con las vírgenes locas de la aristocracia. Arsenio Houssaye tiene cabalmente como uno de sus mayores méritos, el haber sido en su siglo uno de los mantenedores de la distincion en la galantería. Su perfumada filosofía suavizaba todas las asperezas de la existencia. Para él el universo era una fiesta sobre la cual estaba la sonrisa aprobadora del buen Dios. Supo de todos los amores, en su París, y para que nada quedara por desear, una de sus dos esposas fué limeña.

Supo de todos los honores; y en tiempo del imperio gozó de los agradables beneficios áulicos. Ha muerto cuando su hijo acababa de entrar á la Academia francesa. Y sin equivocarme os digo que de los dos, el viejo es el que ha quedado, el joven el que ha partido. El no entró á la Academia francesa, pero tenía su sillon propio, creado por él. Y mientras su hijo departia bajo la cúpula con los que hacen el diccionario, el gentil anciano nos contaba sus recuerdos, nos evocaba preciosas figuras femeninas, nos las vestia de gracia con su lenguaje casi siempre ameno y elegante, y luego nos las desvestía, de un modo dignamente encantador.

¿Qué no era para las niñas del *Sacre Cœur* lo que escribía? Claro está. Era un bienhechor. Quitaba las tristezas á las miradas de la juventud. Parecia decir: He aquí lo que soy, seguid mi ejemplo. No cometáis la tontería de apagar los brillos de vuestra mejor edad. Amad los versos, las hermosuras de las damas y las hermosuras del lujo. Porque el lujo es una virtud que solo comprenden bien los reyes y los poetas. Y si os predican los bárbaros del norte sus pesimismos y sus barbaridades tenebrosas, no pongais oidos á sus palabras, de manera que vuestro corazon, cuando acabe de latir, haya sufrido lo menos posible. Mi barba blanca saluda el tiempo de las rosas como cuando era de oro, y si mi hijo escribe la historia de los combates de los antiguos capitanes, yo escribo la historia de las lindas mujeres que han vivido de placer y de amor olvidadas de las espinas del mundo.

Cuando muera, mi mejor oracion fúnebre sería la que pronunciase una roja y pequeña boca de parisiense; y las mejores ofrendas, los *bouquets* de los corpiños de las bellezas triunfantes.

Así debia ser, ¡oh viejo poeta y cronista del amor! tu entierro, una fiesta pagana y lírica, cantos de triunfo, versos de Mendés, flores, muchas frescas flores de manera que Carón no apareciese, con su esquife, para tu alma, sino que éstase embarcase en viaje á una Citeres ideal, en una barca como las que sabía construir tu amigo Benville, conducida por una tripulacion escogida en los mejores tapices de Watteau.

Nosotros, los perseguidores de nuevos ideales artísticos, los trabajadores de la generacion que lucha por el triunfo de las banderas modernas, descubrámonos delante del sepulcro de ese poeta de la barba caña y luenga: ese poeta amó al gran Beaudelaire, y en mas de un monumento de las letras contemporáneas, el poeta de las *Flores del mal* escribió con afecto respetuoso el nombre de Arsenio Houssaye!

Ruben Darío.

Varias noticias

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 8; militares, 3; mujeres, 6; total: 17.—Orientales, 9; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 3; brasileros, 1; total: 17.

Salieron de alta: civiles, 6; militares, 1; mujeres, 3; total: 10.—Orientales, 4; argentinos, 1; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 3; total: 10.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 29: civiles, 277; militares, 26; mujeres, 121; total: 424.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 22º0.

Id del agua, 22º6.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 60 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, miligramos 4.24.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 29 de Febrero de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Tifoidea—Comino Carrasco s/n, un caso; Agraciada 573. 1 id.

Sarampion—Sarandí 159, 1 caso.

"EL FOGON"—Sumario del número 26 que se reparte mañana—De Mercachifle (continuacion)—El gaucho Florido, leyenda por A. De-Maria, (continuacion)—El Presidente de la Criolla—"Como el cangrejo", (primer número musical del sainete criollo de ese nombre, por E. De-Maria)—Pensamientos, tomados del mismo Sainete—La Jura de la Constitucion, por Isidoro De-Maria (conclusion)—Guitarra Nacional, (No lo niegues, Serenata)—La gran noticia—Cosas criollas.

PASAJEROS—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—M. Gres, señora y 1 hijo; A. Sucero, M. Sucero, M. Favaro, A. Favaro, A. Marcenal, J. Requena, A. Garcia, A. María, A. Finala, D. Fovet, L. Delfino, S. Delfino, J. Avanis, I. Avanis, A. Masone, M. Diaz y A. Sielsi.

CLUB NACIONAL DE VELOCIPEDISTAS—Se cita á los señores socios para una reunion general, que tendrá lugar en la calle 18 de Julio 87, hoy sábado á las 8 1/2 p. m., para oir los informes de que son portadores los delegados de los velocipedistas argentinos.—*El Secretario.*

DEFUNCIONES—Rosa Mengione, oriental, 2 años, Canelones 317.

Felicia Alvarez, oriental, 78 años, soltera, Tacuarembó 131.

Esteban Lodouse, oriental, 43 años, casado, Charrua 68.

Antonio Cobun Perout, austriaco, 19 años, soltero, Casa de Aislamiento.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 29 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

2,000 $ al contado . . . . . 98.20 %

Cédulas A

10,000 $ para mañana . . . . . 41 %

Deuda Consolidada

11,750 $ para mañana . . . . 59 %

Dia 29

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1,000 $ al contado . . . . . 95.10 %
2,000 » idem idem . . . . . 95.10 »
1,500 » idem idem . . . . . 95.10 »
1,000 » idem idem . . . . . 95.10 »

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 94.00 %

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado . . . . . 49 %

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . . 49.80 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Febrero 29 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 8 3/4 á 8 13/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 27.300 y toman á 20 dias á 27.800 reis por libra.

Frutos de barraca

El mercado para lanas no ha experimentado variacion efectuándose algunos negocios en depósito, sobre los que se guarda la mas absoluta reserva.

Mercado de cereales

La plaza para trigos continúa agitada cotizándose las buenas clases de $ 2.70 á 2.80 por los 100 kilos sin bolsa.

En maiz se hacen corrientes negocios para consumo por clase buena de 0.85 á 0.90 por los 100 kilos sin bolsa y de 1.00 á 1.025 igual medida con bolsa para exportacion.

Hoy terminaron los siguientes negocios:
200 bolsas trigo de Santa Rosa á $ 2.80.
200 id id id de Canelones id 2.78.
50 id id id id id id 2.80.
96 id id id Cazot id 2.70.

Fletamentos

Por intermedio de los corredores marítimos señores Williams y Cª se ha fletado la barca inglesa *Altona*, de 491 toneladas de registro, á cargar cueros secos en este puerto para New York á flete reservado.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 29	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	10.745
Apestegny hnos.	165	12 978
P. Denis y Ca.	—	15.006
Anaya é Irigoyen	—	33 974
Aguerre y Ca.	—	15.071
Clouzet y Duclós	—	23.419
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	—	10.810
Arrivillaga y Ca.	246	19.641
P. San Martin é hijos.	—	14 524
A. E. Mouret	—	3 009
Total	411	163 985
En igual fecha de 1895		215.167
» » » 1894		155.944

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 12 1/2 á 13 3/4.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 29

Para abasto

Vacas—pesos 9 1/2 á 11 1/2.
Novillos—pesos 15.
Bueyes—pesos 15.

Para saladero

Novillos—pesos 12 1/2 á 13 3/4.

Para el interior

Vacas—pesos 8 á 8 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 29 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 299.00—Clausura . . 300.00

LONDRES, 28 (1 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotizase á 51.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 29 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 299.
Mas alto, al contado, 300.
Mas bajo, al contado, 297.50.
Cerró, al contado, 300.
Salen *Montevideo* y *Vénus*.

Entrada de frutos y cereales

Por Via Fluvial

98 bls lana, 998 cueros vacunos secos, 247 cueros vacunos salados, 9 fardos lanares, 3 fardos cerda, 1 id plumas.

Por Estacion Central

323 bls lana, 262 cueros vacunos secos, 30 id id salados, 11 id potro, 24 atados cueros nonatos, 575 cueros lanares secos, 183 fardos cueros lanares, 8 atados cueros corderos, 5 bls cerda, 3722 id trigo, 1168 id maiz, 625 id afrecho, 8 id papas, 3 id porotos.

Por Estacion Bella Vista

4697 bls maiz, 626 id trigo.

LANA

Del Salto: 60 bls por M. de los Santos á S. Balparda.
De San Ramon: 7 bls por Sopeña á H. y Goicoechea.
De Illescas: 20 y 3/2 bls por L. Rodriguez á M. Rodriguez, 20 id por Santa Maria á H. y Goicoechea.
De Nico Perez: 9 1/2 bls por Sanchez á C. E. y Milans, 17 id por J. y Oribe á Jonte y Cª, 5 id por Estarillo y Cª á Jonte y Ca., 10 id por R. y Lopez á M. Rodriguez, 10 bls por C. Casas á S. y B. Balparda.
De Minas: 20 bls por J. Helguera á S. y B. Balparda, 20 id por Oliveri á Rubio, E. y Masanés.
De San José: 1 bolsa por D. Latorre á Pereyra, 109 y 1/2 id y 10 restos por R. Caprario y Ca.

TRIGO

Por Estacion Central

Zarazola 45 bolsas, Balparda 48 id, L. y Laugaron 316 id, Gianelli y Compañia 1170 idem, Peñagaricano 120 id, Seoane é hijos 141 id S. Reyes 32 id, Achar 104 id, C. Varela 36 id, Inda 100 id, Pedro Alvarez 282 id, M. Sala 50 id, Duque 160 id, Gianari 81 id, H. Goicoechea 12 id, R. E. Masanés 65 id, Abella 160 id, Bonilla 90 id, Ponce 175 id, Monasterolo 125 id, J. Garcia 249 id, Duce 156 id.

Por Estacion Bella Vista

H. Goicoechea 445 bolsas, Garcia 125 id, Laugaron 102 id, Monasterolo 375 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Zarazola 119 bolsas, Alvarez 42 id, Arteaga 40 id M. Castelo 25 id, H. Goicoechea 143 id, Liard 90 id, Riella 26 id, Bonomi 72 id, J. Sala 231 id, Bidegaray 30 id, Storace 200 id.

Por Estacion Bella Vista

Seoane 684 bolsas, Mariné 171 id, Gardella 440 id, Reyes 46 id, Duce 261 id, Alvarez 1298 id, Llosas 470 id, Rato 40 id, L. Laugaron 320 id.

OTROS PRODUCTOS

✝

CLOTILDE L. DE LAUZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Febrero de 1896

Francisco E. Lauz, esposo; Angela y Carlota Lebrun, hermanas, hermanos y hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 1.º de Marzo á las 9 1/2 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Panamá núm. 56—(Plaza de Flores, Aguada).

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los coches saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Curta á las 9 a. m. 613-2ed.

y al reo se le hizo pasar por delante de ellas para llegar al banquillo. Betancourt murió con gran entereza.

HABANA, 28—Los triunfos de las columnas españolas en esta provincia y Matanzas, la prision y el fusilamiento de Betancourt, la de Vega Varela tambien que va á ser pasado por las armas...

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion cubana

Conflicto anglo-venezolano

La municipalidad de Viena

Panamá y Nicaragua

Las regias indias

Ciclones en Hungría

Bismarck y los asuntos coloniales

La cuestion de Egipto

Empréstito brasilero

Campaña de Abisinia

No hay tal revolucion

Campaña contra los derviches

Chile

Perú

Ecuador

Paraguay

Brasil

Proyectos norte-americanos

Noticias comerciales

Varias noticias

De última hora

NOTICIAS ARGENTINAS

DIVERSIONES PÚBLICAS

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos — CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

AVISOS DEL DIA

✝

Micaela Gomez y Ellauri

(Q. E. P. D.)

AVISOS

AGUA DEL PUMA

SEXTO BONOMI

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO. DE MILANO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA HORACIO LARRAÑAGA

Administracion Lotería de la Caridad

Doctor Bosch

Doctor Alfredo Navarro

Dr. G. Arrizabalaga

JOSÉ CABAL

JUDICIAL

ESPECÍFICOS DE "HAYWARD"

Apesar de los nuevos impuestos aduaneros que gravan sobre los específicos para curar la sarna, los renombrados específicos HAYWARD, la GLICERINA, POLVOS DE TABACO y la PASTA, no han sufrido modificacion en el precio.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA



AGENTE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 267

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

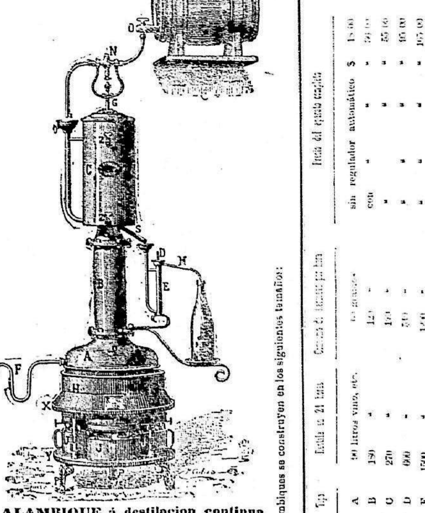
UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



ALAMBIQUE á destilacion continua ... A KEROSENE O CARBON DE LEÑA ... TRABAJO AUTOMATICO

MEDALLA DE ORO en el último concurso de ...

AVISOS GENERALES

Noticias Americanas

Antonio Carvalho Lerena

Al comercio

Alfiler perdido

Al comercio

Cambio y Préstamos

Coleccion Legislativa

Casa

Café Imperial

Campo para arrendar

Cocinera

Enseñanza comercial

Ley de presupuesto vigente

Litógrafo

Meter en venta

Nuevo descubrimiento

Obras históricas por De María

Se han recibido

Sociedad Vitícola Uruguaya

Se alquilan

Uva de la Granja Harriague del Salto

Uvas en venta

Viticultor

675 cuadras de pastoreo

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMIETD

BANCO DE LONDRES Y BRA IL

Capital suscrito	£ 1500 000
» integrado. . . .	750 000
Fondo de reserva. . . .	600.000

UCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres .	A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Mallet Frérery Cª.:
Hamburgo . .	Los señores J B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H Schröder y Cª., nach.
Amberes .	Le Banque d'Anvers.
Genova . . .	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires. Nueva York. Oporto. Lisboa. Pará. Pernambuco. Bahia. Rio Janeiro. Santos. San Paulo. Campinas. Rio Grando. Pelotas. Porto Alegre.	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corr pales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos a retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129 -CALLE SORIANO --129--MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Taller de clichés

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Se llama á licitacion para la proveeduría de leche durante el año corriente á los Establecimientos dependientes de la Comision Nacional, con arreglo al nuevo pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente y sobre cerrado serán abiertas en acto público el dia dos de Marzo próximo a las 3 p. m., reservándose la Comision el derecho de aceptar la que, por cualquier concepto, considere mas conveniente, ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

473-mzo.2 *La Direccion.*

Se arrienda ó se vende

Un establecimiento de campo como de 2800 c. en el departamento de San José sobre el arroyo Escudero. Tiene buenas poblaciones, galpones, quesería y se halla dividido convenientemente en potreros. Informarán en Montevideo, calle San José núm. 29. 575-mz.6

C EGIO INTERNACIONAL

ARAPEY 101 y 101a—MONTEVIDEO

Fundado en 1875 por su actual director

JOSUÉ E. BORDONI

El 4 de Febrero empezará el 21.º año escolar, con las clases elementales de ingreso y preparatorios.

Háse aprovechado las vacaciones para restaurar el edificio, añadiendo nuevos locales destinados á dormitorios y demás aposentos.

El régimen interior abarca todas las medidas necesarias para la conservacion de la salud, de las buenas costumbres y de la sana moral.

La direccion pide encarecidamente á los señores padres y tutores, se sirvan visitar el local del establecimiento, abierto á todas horas del dia, de las 8 a. m. á las 8 p. m.

Las matrículas están abiertas desde el 15 del corriente.

Condiciones sin competencia para pupilos, medios pupilos externos. 315-mzo.3d.p.1/2.

LOTERIA NACIONAL

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 28 de Febrero de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.

2517-prm.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ . . el millar

COMPAÑIA DE SEGUROS EL ANCLA

AGENCIA: CALLE ITUZAINGO NUMERO 120

Para todos informes al gerente general, R. O. U.,

Clemente Dematteis

133-prm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca--Jefe de clínica, doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad)

rpem.4.ª pág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

120-122 — CALLE DEL CERRITO — 120-122

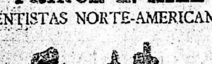
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

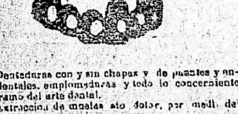
SUCURSAL:

— CALLE ITUZAINGO —



PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enre lentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » » no »	» 4.40
» » » » particular en general. .	» 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes calidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromatica que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	1 %	anu
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 »	»
Idem idem idem idem de 6 meses	4 »	»
Otros plazos convencional.		

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo 1.º de Abril de 1893 perm

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos .	2 %
» » » » 30 dias de aviso .	3 »
» » » » 60 » » » .	5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . .	4 »
» » » » 6 » . . .	5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks,
Gerente interino.

CIGARRERIA DE FILIPINAS

CALLE 25 DE MAYO, 238

Gran rebaja de precios

POR

LIQUIDACION

Se invita á los fumadores aprovechen la ocasion para hacerse de una provision de cigarros de Filipinas á precios

VENTAJOSISIMOS

2...-mz.1- vs.ydgs.

LA PLATA

Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.

Vice-presidente, José Helguera

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaoros

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echebelque.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 de la Compañia de Montevideo Id 432 de la Compañia Telefonica Na

35 perm3

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los **mártes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los **sábados**.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia; CALLE PIEDRAS 17

MONTEVIDEO

1514-prm 3.ª pág

LYCEE CARNOT

CALLE CONVENCION, NÚMERO 85 — MONTEVIDEO

Director: Louis Pardes

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglés é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 466-prm.

CASA INTRODUCTO
DE

ALHAJ
Y RELOJES

VENTAS AL POR MA

GRAN REBAJA EN LOS PRECIO

ARTICULOS PARA LA CA

A. CARASSAL

CALLE 25 DE MAYO NUM

RELOJES DE

Patek, Philippe y

GRAN PREMIO DE HO

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA-
SICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remonto
perfeccionamientos. **Premiados** en t
posiciones y en las últimas declarados
curso. Tres primeros premios sobre se
dalla de bronce en el concurso oficial
1877. En 1878 un primer premio sobre
dalla y un **Prix unique d'ensembl**
metros son los que han dado el mejor
A. CARASSALE, único representa

PAPEL IMP

Se vende en e
prenta á un peso
kilos.

EL COLE

US CAUSAS Y MEDIOS DE

POR EL DOCTOR DREHBE

Miembro de la Academia de Med

EN VENTA EN ESTA IM

Precio de cada ejemplar:

CUENTAS EN BLA
Y

Facturas en pape

Con rayado de colores, el millar .
Con rayado de colores, 5000 . .
Con rayado de un color, el millar.
Con rayado de un color, 5000 . .

Tarjetas fúneb

El primer ciento de tarjetas plateada
sobres . . . .

Tarjetas de visita

En cartulina marfil, con caja, el c

Tarjetas de luto, c

En cartulina marfil, borde ancho, co
el ciento . . . . . .
En cartulina marfil, borde ancho, c
bres y caja . . . . . .

Tarjetas comerc

En cartulina buena, el ciento. .
Id Id Id millar. . . . . .

Libretas de al

Libretas de 100 recibos . . . .
Id. de 50 id. . . . . .

IMPRENTA DE «EL

25 DE MAYO NÚM.

LOS SIETE CUAD

RELOJERIA Y JOYERIA DE AL

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Todo garantido

238 -Calle 18 de Ju

Armeria Ori

CALLE ITUZAINGO 129

ARMERIA ORIENT
VERNINCK Y DEST

...PLETO EN

CUCHILLERIA RO

Artículos Christofle, lámparas
colgar, hornillos á kerosene pe
surtido en articulos de bazar com
año nuevo. 41

0.60 el cie

En esta imprenta se hacen tarj
cartulina marfil con caja de
$ 0.60 el ci

HAN LLEG

ARTICULOS PARA FIESTAS

Champagne Veuve Cliquot le
Id La Splendide en botella cristal,
Id Carte Blanche, Carte Rose
Id Dos Touristes en canast
Oporto, Lagrimas, London Club.
Vinos Bardeos embotellados b
Vinos Borgoña embotellados b
Licores Chartreux, Kermann,
Confites de Paris surtidos de
Marrons y frutas surtidas
Toda clase de conservas y

EUGENIO DAN

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGO
3640-prm.d.p

Teléfonos re

La Compañía Telefónica de M
ce cantidad de aparatos telefónic
Bell, completos, con tres pilas,
cada uno.

Es una excelente oportunidad p
construir líneas telefónicas part
dinero.

Ocurrir á la Oficina Central:
video.

VINO G

La perfecta elaboracion y la p
son garantidos, son limpitos y ti
de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, he
jores uvas, Cabernet, Gamay-L
ña, Pinot, etc., etc., cosechados
blecimiento é indemnes de todas

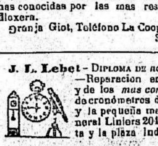
Agente: Sexto Bonomi, calle C
deo. Teléfono de Montevideo

Precios—$ 1.80 los 12 litros
la bordalesa; entregado á domicili

El viñedo Giot situado en una
nal y cultivado de un modo es
buena madurez de las uvas y la
nes que se elaboran con todo
máquinas modernas y mas perfecc

Una parte de las cepas del viñ
sobre americanas Rupestris y Ri
aumenta notablemente la extens
puede vender 1:000 000 de esas
mas conocidas por las mas resi
filoxera.

Granja Giot, Teléfono La Coop
S



J. L. Lebet - DIPLOMA DE HO
—Reparacion en
y de los *mas com*
de cronómetros d
y la pequeña me
neral Liniers 201
ta y la plaza Ind

UNA NOTICIA DE SUMO INPERES

PARA MUCHOS

EL GERENTE DE LA COMPAÑIA PIERCE DE POZOS

AVISA AL PUBLICO

Que en breve será definitivamente retirada de esta República y llevada á la Argentina **toda la poderosa maquinaria para perforacion de pozos artesianos** de esta reputada empresa. Una vez terminados sus trabajos allí pasará á Chile, de modo que es muy probable que la presente sea la única oportunidad que en esta capital y campaña tendrán de poder obtener una provision de agua segura, económica y constante en todo tiempo para sus fábricas, pueblos y estancias por medio del admirable recurso de pozos artesianos.

Advertencia—Los que deseen aprovechar de la acreditada maquinaria y de los valiosos elementos de la Compañía Pierce deben dirigirse sin demora al administrador general;

CHARLES A. CATLIN

MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Préstamo á la gruesa

El capitan O. Geuters, del buque aleman *Prialto*, de arribada en este puerto y destinado para Falmouth, á la órden, necesita para costear las reparaciones de su buque y otros gastos, la suma de mil cien (£ 1.100) libras esterlinas mas ó menos y desea contraer esa suma contra cambio marítimo sobre casco, carga y flete.

A pedido del capitan se recibirán propuestas en la Cancillería de este Consulado, donde se puede obtener mas informes. Las propuestas entregadas bajo pliego cerrado se abrirán en presencia de los interesados el mártes próximo 3 de Marzo á la 1 p. m.

El capitan se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.

Montevideo, Febrero 25 de 1896.

699-mz 3 — *El Consulado de Alemania.*

CAMBIO DEL

BANCO RUSO

Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en Bolsa. Deuda Consolidada, Deuda Interior, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general.

Tambien adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa.—Montevideo.

514-mz.20

Banco Hipotecario del Uruguay

Arrendamiento del teatro San Felipe

Llámase á propuestas para el arrendamiento del Teatro San Felipe, desde el 1º de Marzo de 1896 hasta el 28 de Febrero de 1897.

Las propuestas escritas se recibirán en la Gerencia de este Banco, calle Zabala núm. 149, todos los dias hábiles, desde hoy hasta el 28 del corriente de 10 a. m. á 3 p. m.

El Banco se reserva el derecho de aceptar la mejor propuesta ó rechazar todas las que se presenten si no las considerase convenientes.

En la Gerencia podrán los interesados enterarse del respectivo pliego de condiciones.

Montevideo, Febrero 22 de 1896.

511-fb 28 — *Juan I. de Aréchaga*, gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional
Por seis meses }

Por descuentos CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

"MANCHES PER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe

3075-pm ed.m. — 137 Perez Castellanos

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan: V. MARTINEZ

Saldrá el 2 de Marzo de 1896, á las para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Para carga y demás informes á sus agentes:

Williams y Ca.

Calle Cerrito 122, Montevideo. — 596-mz.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. — 315-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 316-mzo.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Anselmo Miquel Escofet, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. — 530-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Julio Bastos para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 11 del entrante mes á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 608-mz.10

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Vazquez de Acevedo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 605-mz.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotto para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia diez del entrante Marzo á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Ignacio C. Rosso, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de créditos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de todos los acreedores, accionistas y demás interesados por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Araucho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 194-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 476-mz.15

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento ademas, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta fácilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados;—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 425-mz.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 524-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 7 del entrante mes de Marzo á las 2 p. m. y que ha sido decretada en los autos seguidos sobre concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los señores acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Febrero 21 de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. — 577-mz.7

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. — 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. — 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callerda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. — 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. — 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de L.vencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Máximo Seré Hnos. y Ca., de Montevideo, domiciliados en la calle Uruguay núm. 161, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: calzados de todas clases, y cuya marca consiste en una S mayúscula con una bota en el centro, ambas con inscripciones.

Montevideo, Febrero 21 de 1896.

561-fb.29 — *Juan Chacon*, E. del D.

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.º-ed.mna. — *La Comision Delegada.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1896.

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del cúter nacional *Gallego*, por el de *Tabaré*.

465-mz.4 — *Julio Muró.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.

344-mz.3 — *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. — *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 21 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos María Simone**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad italiano, nacido en Balbano, provincia de Salerno, de profesion peluquero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 172; hijo de don Tomás Simone, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Luisa Simone, de nacionalidad italiana, de 48 años, casada, residen en Italia; con doña **Francisca Cetrulo**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 172; hija de don Alfonso Cetrulo, de nacionalidad italiano, de 46 años, de estado casado, de profesion barbero, y de doña Celestina Nisivecchia, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. — 596-mz.1

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion [illegible]nista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa; nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. — 586-mz.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 1[2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Remigio Lahitte**, de nacionalidad francés, nacido en Barasse, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Bacacay núm. 30, de profesion peluquero; hijo de don Juan Lahitte, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, domiciliado en Francia; de estado casado, de profesion tonelero, y de doña Juana Cascarret, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Felipina Lamarrigue**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Mascaraas, departamento de Bajos Pirineos; de 17 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 217, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Lamarrigue, de estado casado, de nacionalidad francés, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Catalina Laborthe, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. — 551-mz.3

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bartolomé Villar**, de nacionalidad paraguayo, nacido en Cangó, departamento de Bori, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 135, de profesion empleado, hijo de don Juan Miguel Villar, de nacionalidad paraguayo, de 86 años de edad, domiciliado en el Paraguay, de estado viudo, de profesion hacendado, y de doña Dionisia Brite, de nacionalidad paraguaya, fallecida en Cangó; y doña **María Luisa Puchen**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, en este departamento; de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 98, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Puchen, de nacionalidad francés, fallecido en Buenos Aires (R. A.), y de doña Margarita Arbiós, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. — 552-mz.3

En Montevideo y el dia 21 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Bajac**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 39, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Bajac, de nacionalidad francés, y de doña Juana Inchaurregui, de nacionalidad argentina, fallecidos en esta ciudad; y doña **Saturnina Gregorio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Gregorio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion albañil, y de doña Primitiva Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. — 562-mz.4

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Horacio Martinez**, de nacionalidad oriental; nacido en Rocha, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 280, de profesion empleado, hijo de don Julio Martinez, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en Rocha, de estado casado, de profesion militar, y de doña Guillermina Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha; y doña **Luisa Lanza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 280, de profesion labores de su sexo, hija de don José Lanza, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ana Marin, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. — 598-mz.7

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Lezama**, de 25 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Durazno núm. 68, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Clodomiro Lezama, oriental, y de doña Telésfora Quiroga, argentina, finados; y doña **Juana Biaggini**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 68, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Cárlos Biaggini, de 56 años, comercio, y de doña Magdalena Lafranchini, de 41 años, suizos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. — 553-mz.3

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 1[2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cubiló**, de 52 años de edad, de estado viudo de doña Rufina Santurio, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, domiciliado en la calle Mercedes núm. 269, hijo legítimo de don José Cubiló, finado y de doña Josefa Perez, finada; y doña **Elima Lujan**, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido núm. 45, hija legítima de don Nemesio Lujan, finado y de doña Angela Lopez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. — 535-mz.1.º

En Montevideo, á 23 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Verona**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, hijo legítimo de don Pedro Verona, de 69 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en las Islas Canarias, y de doña Dominga Rivera, finada; y doña **Estrella Perez**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cuareim núm. 12; hija legítima de don José Perez, de 65 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Juana Parga, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. — 563-mz.1

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Puppi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 33; hijo legítimo de don Cárlos Puppi, de [illegible] años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña Rosa Franchi, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la misma casa; y doña **Fermina Borghi**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Rivera núm. 33; hija legítima de don José Borghi, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña Teresa Franchi, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aparle*, oficial del Estado Civil. — 561-mz.1

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En la Villa de la Union, á 20 de Febrero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Arguinarena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 43 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Queguay núm. 281, de profesion comerciante; hijo del finado Francisco Arguinarena, fallecido en Navarra ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de doña María Graciosa Echeartea, de nacionalidad española, de estado viuda, de 77 años de edad, domiciliada en España, provincia de Navarra, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Graciosa Arguinarena**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Agricultura núm. 56, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado don Pedro Arguinarena, fallecido en la provincia de Navarra el dia 12 de Mayo de 1890, de nacionalidad español, y de doña Josefa Arguinarena, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, provincia de Navarra, ocupada en las labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Camp*, oficial del Estado Civil. — 533-mz.1

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinte dias del mes de Febrero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Limite**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion carpintero, hijo legítimo de don Angel Limite, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo en el año 1870, y de doña Tranquila Barbieri, de 17 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Eusebia de Leon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Navarro núm. 9, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José de Leon, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Felipa Barrios, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Noto*, oficial del Estado Civil. — 521-mz.1

En Maroñas, á los veintiun dias del mes de Febrero del año 1896, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Briano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de [illegible] años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Lorenzo Briano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, de profesion labrador y de doña María [illegible]po, de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga; y doña **Francisca Algaré**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 17 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Algaré, fallecido en el Manga en el año [illegible] y de doña María Luisa Iturvido, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Noto*, oficial del Estado Civil. — 550-mz.3

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero del año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rocanova**, de estado viudo de Paula Santos, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion empleado; hijo legítimo de don José Rocanova, fallecido en Montevideo en el año 1884, y de doña Teresa Zapetini, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Montevideo, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Surraco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Surraco, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Cándida Cusano, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Noto*, oficial del Estado Civil. — 607-mz.5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Salaberry**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la villa del Cerro sin número, hijo de don Pedro Salaberry, viudo, francés, de 70 años, rentista, domiciliado con el contrayente y de doña Isabel Insperregui, francesa, finada; y doña **María Luisa Larroudo**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 168, hija de don Juan Larroudo, casado, francés, de 62 años, comercio y de doña Graciana Durruti, francesa, de 58 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. — 538-mz.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 20 del mes de Febrero del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Caimi**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, foguista, domiciliado en la calle San Cárlos núm. 15, hijo de don José Caimi, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña Angela Tugnola, italiana, de 57 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Serafina Cabrera**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Fraternidad s[n. (Pantanoso), hija de don Cipriano Cabrera, español, de 72 años, carpintero y de doña Magdalena Rosa, española, de 50 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. — 537-mz.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Galarza**, de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana núm. 8, hijo de don Vicente Galarza, viudo, oriental, de [illegible] años, albañil, residente en Buenos Aires, y de doña Mónica de los Santos, oriental, finada; y doña **Justa Fradilitti**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Sarandí núm. 119, hija de don José Fradilitti, casado, italiano, de 56 años, zapatero, y de doña Verónica Dumez, oriental, de 48 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. — 588-mz[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don Juan **Pacor**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 26 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Juan Jackson núm. 58; hijo de don José Pacor, de nacionalidad austriaco, de 56 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil, domiciliado en la calle Juan Jackson núm. 58, y de doña Francisca Craus, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Rosa Torrado**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 118; hija de don José Torrado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Asuncion Moresco, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 118 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. — 534-mz1

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Febrero del año 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Delgado**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Paysandú número 373; hijo de don José María Delgado, finado, y de doña Josefa Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 373; y doña **Juana Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, de profesion labores, domiciliada en la calle Democracia núm. 120; hija de don Fernando Castro, finado, y de doña Felicia Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. — 587-mz.6